

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde un Enfoque Transformador





La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde un Enfoque Transformador

JULIO 2026

La publicación, “**La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde un Enfoque Transformador**”, se ha elaborado en alianza entre los equipos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe /Perú y de Foro Educativo. La publicación ha sido enriquecida por reconocidos profesionales de diversas instituciones. La edición y publicación digital es gracias a la colaboración de Raúl Peña de Arte Perú S.A.C.

Coordinaciones

Nélida Céspedes Rossel: Coordinadora CEAAL Perú

Elena Sánchez Cueva: Coordinadora de la Comisión EPJA de Foro Educativo

Estela González Astete (Consejo Directivo de Foro Educativo)

Responsables de producción

Nélida Céspedes Rossel (Tarea, CEAAL), Nelly Claux Alfaro (Foro Educativo), Ze Everaldo Vicentello García (CEAAL), Dina Kalinowski Echegaray (Foro Educativo)

Con los aportes de

Sigfredo Chiroque Chunga (IPP-Foro Educativo)

Manuel Iguiñiz Echeverría (Tarea-Foro Educativo)

César Picón Espinoza (Foro Educativo)

Corrección de estilo:

Nélida Albino Igreda (Foro Educativo)

Fotos de la Carátula

Ze Everaldo Vicentello, Milagros Iparraguirre, Archivo CEAAL

Créditos de fotos:

Archivo CEAAL, Milagros Iparraguirre y Red de Educadores de EBA

Diagramación:

Impresión Arte Perú S.A.C. Jr. General Orbegoso 249 - Breña

T: +51 999698361 - 998738077. E-mail: contacto@impresionarteperu.com

Edición digital, 2026.

Lima, Perú

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-XXXXX

© CEAAL, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe

© Foro Educativo

<https://ceaal.org/>

<https://foroeducativo.org/>

Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones.

Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autores, editorial y año).

No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.

Dedicatoria

A las personas jóvenes y adultas de las zonas costeras, de los andes, de la amazonía, de los pueblos afrodescendientes y de los sectores populares que, con esperanza, perseverancia y compromiso, continúan desplegando esfuerzos para hacer efectivo su derecho a una educación transformadora a lo largo de toda la vida.

A quienes aspiran a una educación pública, gratuita, pertinente y suficientemente financiada; a una educación popular, intercultural, inclusiva y con perspectiva de género, que reconozca la diversidad de saberes, culturas e identidades y que, junto a los educadores contribuya a la construcción de sociedades más democráticas, justas y solidarias.

A quienes creen en la solidaridad, el cuidado de la vida, el bien común y los derechos de la Tierra como principios éticos fundamentales para transformar nuestras comunidades y nuestro tiempo.

A las autoridades cuya responsabilidad es promover y garantizar políticas públicas orientadas a las poblaciones históricamente vulnerabilizadas en sus derechos, como parte de la democratización de nuestro país.

Que esta obra sea un homenaje a su lucha cotidiana y una contribución al esfuerzo colectivo por cerrar las brechas de exclusión y desigualdad, haciendo que el derecho a la educación sea una realidad para todas las personas, sin excepción, lo largo de toda la vida.

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias al valioso aporte de personas e instituciones que, desde sus conocimientos, experiencias, reflexiones y profundo compromiso con el derecho a la educación, contribuyeron a enriquecer su contenido.

Expresamos nuestro especial reconocimiento a **Nelsy Lizarazo** de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación; **Grimaldo Rengifo** miembro del Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC) y de la Coordinadora Nacional de Educación Comunitaria; **Eduardo Cáceres** sociólogo y filósofo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); **Nélida Albino** impulsora de la Red de Docentes de Educación Básica Alternativa y Especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de Lima; **Johnny Ramírez**, asociado de Foro Educativo reconocido por su experiencia en Educación Profesional; **Martín Moya** miembro del Consejo Directivo de Foro Educativo. Sus atentas lecturas de los borradores, sus observaciones y valiosas sugerencias hicieron posible enriquecer esta publicación.

Agradecemos, asimismo, a Raúl Peña de Impresión Arte Perú S.A.C. por su apoyo solidario a la edición y publicación digital de este trabajo.

Esperamos que esta obra contribuya a fortalecer la reflexión, el diálogo y la construcción colectiva de propuestas orientadas a hacer realidad una educación liberadora, intercultural e inclusiva, comprometida con la justicia social, la democracia y la transformación de nuestras sociedades.

Índice

I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL: IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS-EPJA	11
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SIGLO XXI	12
1.1. Crisis y patrón civilizatorio occidental	12
1.2. Consecuencias de la pandemia del COVID-19	16
2. A NIVEL DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	16
3. EL CONTEXTO NACIONAL	19
3.1. Crisis en el país	19
3.2. Factores favorables	21
II. HORIZONTE Y SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	23
1. EL MODELO DE SOCIEDAD QUE ASPIRAMOS	24
2. SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN	25
III. LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, UNA MULTIMODALIDAD EN CONSTRUCCIÓN	29
1. HITOS EN EL DESARROLLO DE LA EPJA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EN EL PERÚ	30
1.1. En América Latina y el Caribe	30
1.2. En el Perú	32
2. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA EPJA	33
3. FINES DE LA EPJA	35
4. ALCANCES DE UNA EPJA INTEGRAL	35
4.1. En el ámbito de del Sistema Educativo	36
4.2. La función educativa de los sectores públicos	39
4.3. Los procesos educativos comprendidos en la educación informal	39
5. NUEVOS PARADIGMAS DE UNA EPJA TRANSFORMADORA	40
6. ACTORES CENTRALES DE LA EPJA	44
6,1. Sujetos educativos	44
6.2. Educadoras y educadores	45
7. VISIÓN SISTÉMICA DE LA EPJA	46
7.1. Un elemento articulador del Sistema a nivel nacional	46
7.2. Un elemento movilizador y concertadora: los Gobiernos Locales	47
7.3. Un núcleo central de participación: las comunidades rurales y urbanas, las instituciones educativas y los programas de base comunitaria	47

IV. DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS TRANSFORMADORA	49
1. RESPUESTA A UNA DEMANDA GENERALIZADA POR UNA EDUCACIÓN A LO LARGO Y ANCHO DE LA VIDA	50
1.1. Disminución de las brechas educativas	51
1.2. Desarrollo curricular y procesos pedagógicos	53
1.3. Desarrollo profesional de educadoras y educadores	55
1.4. Institucionalidad	55
2. IMPULSO PARA EL TRÁNSITO HACIA UNA EPJA TRANSFORMADORA	56
2.1. Nacimiento legal y funcional de la EPJA	56
2.2. Gestión intersectorial	57
2.3. Movilización social	57
2.4. Financiamiento	58
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	63

Presentación

El Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe/ Perú (CEAAL) y Foro Educativo comparten un firme compromiso con la defensa del derecho a la educación como condición indispensable para la democratización del país y la construcción de una sociedad más justa. Desde sus respectivas trayectorias, ambas instituciones impulsan iniciativas orientadas a contribuir a la superación de las brechas educativas, sociales y culturales que afectan, de manera particular, a amplios sectores de la población cuyos derechos han sido históricamente vulnerados. Al mismo tiempo, reconocen en estas personas un gran potencial para construir proyectos de vida dignos y aportar activamente a la transformación de la sociedad.

Esta visión compartida adquiere una expresión especial en el campo de la Educación de Personas, Jóvenes y Adultas (EPJA), concebida como un espacio estratégico para garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida, fortalecer la democracia y promover la justicia social y educativa.

Para CEAAL, la EPJA constituye uno de los pilares de su misión institucional desde su fundación en 1982. Inspirada en el pensamiento de Paulo Freire y en los principios de la Educación Popular, reconoce a las personas jóvenes, adultas y adultas mayores como sujetos de derechos; impulsa procesos de formación crítica y emancipadora; promueve conocimientos y aprendizajes significativos para la transformación personal, comunitaria y social y para construir una ciudadanía democrática, la justicia social y el buen vivir.

Por su parte, Foro Educativo reconoce a la EPJA como un eje estratégico de su misión institucional y de su compromiso histórico con el derecho universal a una educación de calidad, a un trabajo digno, a la democracia, la equidad y la justicia. Desde esta perspectiva, promueve oportunidades educativas, tanto en los ámbitos formales, no formales y comunitarios, que permitan a todas las personas ejercer plenamente su ciudadanía, mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo de un Perú más justo, inclusivo, democrático y solidario.

Con base a estas coincidencias, ambas instituciones han conformado una comisión integrada por asociados de CEAAL y de Foro Educativo, con el propósito de recuperar los principales avances alcanzados por la EPJA en las últimas décadas y, al mismo tiempo, reimaginar su desarrollo frente a los profundos cambios y múltiples crisis que caracterizan el contexto actual. Esta iniciativa responde a la necesidad de construir una propuesta capaz de enfrentar los desafíos ante una creciente desigualdad, exclusión y limitada presencia de esta multimodalidad en las políticas públicas.

El resultado de este esfuerzo colectivo es el documento **“La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde un Enfoque Transformador”**, que consideramos es un aporte para una mayor visibilización de la EPJA en las políticas educativas locales, regionales y nacionales, y para sensibilizar a la población en su conjunto sobre la importancia de defender su derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente para todas y todos.

El referido documento consta de cuatro capítulos interrelacionados:

El primer capítulo **“El contexto internacional y nacional: impacto en la educación de personas jóvenes y adultas- EPJA”**, explica el contexto en que se desarrolla la EPJA, marcado por profundas crisis sociales, económicas, políticas, ambientales y educativas. A nivel mundial, el cambio climático, la transformación digital, los conflictos armados, el debilitamiento de los derechos humanos y las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, han incrementado la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En América Latina y el Caribe, al igual que en nuestro país, esta realidad se agudiza en el caso de la EPJA: aumento del analfabetismo, la deserción escolar aguda y las brechas digitales, así como el poco apoyo político y en consecuencia la escasa inversión. Sin embargo, pese a este escenario y al control autoritario sobre los contenidos educativos y el pensamiento crítico, existen avances impulsados por organizaciones sociales, movimientos por los derechos humanos y programas de alfabetización que promueven una educación inclusiva e intercultural.

En el segundo capítulo **“Horizonte y sentidos de la educación de personas jóvenes y adultas”**, se señala un modelo social justo, equitativo, solidario, democrático, biocéntrico y sustentable que tiene como horizonte, como meta principal, superar la exclusión, erradicar el racismo y fomentar la ética ciudadana. Se rescatan las bases de la Educación Popular, que empodera a los actores sociales contra la explotación y discriminación, incorpora los enfoques de género e interculturalidad e impulsa un desarrollo centrado en la vida. Una educación que promueve una conciencia crítica, impulsa una ciudadanía activa que cuestione las estructuras vigentes, basada en el cuidado de la vida, la dignidad, la justicia y la libertad, en la que prioriza el afecto, la pedagogía de la ternura y la convivencia democrática.

El tercer capítulo **“La educación de personas jóvenes y adultas, una multimodalidad en construcción”**, reflexiona y reimagina la conceptualización, fines, alcances, actores, enfoques pedagógicos, organización y gestión de la EPJA, para plantear una **Educación transformadora**, que asuma un concepto más integral y holístico que supere una visión principalmente escolarizada y compensatoria y que reivindique el derecho de todas y todos a una educación y aprendizaje a lo largo de la vida. Este enfoque transformador debe repensar la educación como un acto de cambio de personas y de sus contextos; es decir ser una educación liberadora.

El cuarto capítulo **“Desafíos en la implementación de una educación transformadora para personas jóvenes y adultas”** desarrolla cambios necesarios y sustantivos orientados a lograr una reforma integral de la EPJA. Estos cambios se expresan en metas a corto y mediano plazos formuladas en torno a dos grandes ejes: Responder a una demanda generalizada por una educación a lo largo y ancho de la vida, e impulsar el tránsito hacia una EPJA transformadora. Estos cambios requieren voluntad política, un adecuado financiamiento, un marco legal sólido que le dé sostenibilidad, una institucionalidad flexible, articulada e intercultural; y, sobre todo, una gran movilización social y cultural, con capacidad para exigir de los derechos de todas y todos.

El documento que estamos presentando ha sido fruto de un importante proceso dialógico entre CEAAL y Foro Educativo; ambos equipos cuentan con una larga experiencia, tanto en la educación formal, comunitaria como en organizaciones de la sociedad civil y en entidades del Estado ligadas al tema. Su elaboración se llevó a cabo mediante una **metodología participativa y de consulta**, sustentada en diversas fuentes de conocimiento y experiencia.

Esta metodología permitió recuperar la memoria histórica de la EPJA a partir de los acuerdos, informes y pronunciamientos de las CONFINTEA V, VI y VII, encuentros regionales y nacionales, así como de las principales políticas regionales, especialmente el *Marco de Acción Regional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe (2000–2010)*. Asimismo, se revisó la legislación peruana, los Proyectos Educativos Nacionales y experiencias innovadoras que han contribuido al desarrollo de la EPJA.

Se aprovechó valiosa información de las publicaciones de Paulo Freire, reconocido mundialmente por ser el padre de la educación liberadora y uno de los pedagogos más influyentes del siglo XX; y de pensadores latinoamericanos en este campo como Jorge Osorio, César Picón y José Rivero, entre otros. Particular importancia tuvo el diálogo con educadoras y educadores, estudiantes y organizaciones vinculadas a la EPJA, así como los comentarios de especialistas en educación y desarrollo social. Esta diversidad de fuentes permitió construir una propuesta sólida, plural y estrechamente vinculada con la realidad de la educación de personas jóvenes y adultas en el Perú.

Hoy ponemos a consideración el presente documento a estudiantes y participantes jóvenes y adultos en procesos educativos, a educadoras y educadores, a organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, responsables de políticas educativas y a todas las personas interesadas en fortalecer el derecho a la educación, especialmente en un momento político del país marcado por la fragilidad institucional, la polarización y la baja confianza ciudadana. Es una propuesta en permanente construcción, por ello aspiramos a que este aporte promueva un amplio diálogo social que la enriquezca y contribuya a posicionar la EPJA en las agendas públicas locales, regionales y a nivel nacional.

Nélida Céspedes
CONSEJO DE EDUCACIÓN POPULAR DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE/ PERÚ

María Amelia Palacios
FORO EDUCATIVO

I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL: IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS-EPJA



Fotos: Archivo CEAAL / Milagros Iparraguirre

I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL: IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS-EPJA

El contexto, tanto internacional como nacional, no es solamente el telón de fondo de referencia para reflexionar en torno a la EPJA, es una realidad que cruza nuestras vidas, nuestras comprensiones, comportamientos y valores ya que nos atraviesa personal y colectivamente. Todos los actores sociopolíticos tenemos que tener presente que somos parte de ese escenario.

En su análisis comprobaremos que existe una gran deuda histórica con las grandes mayorías del mundo y de nuestro país, y que la magnitud y profundidad de los cambios para defender la vida, exigen otros paradigmas que nos permitan entender y actuar en la referida crisis de civilización.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SIGLO XXI

1.1. Crisis y patrón civilizatorio occidental

Lander¹ plantea que se trata de una crisis multiforme, multidimensional, de un patrón civilizatorio que, en términos sintéticos, puede ser caracterizado como antropocéntrico, patriarcal, colonial, clasista, racista. Sus patrones hegemónicos de conocimiento, su ciencia y su tecnología, lejos de ofrecer respuestas de salida a esta crisis civilizatoria, contribuyen a profundizarla. Estas diversas dimensiones del patrón civilizatorio hegemónico se retroalimentan y refuerzan entre sí.

Para una mejor comprensión de las caracterizaciones que se plantean, es necesario profundizar sobre el significado del antropocentrismo, el patriarcado, el clasismo, así como el racismo.

- **Antropocentrismo**

El antropocentrismo es una visión del mundo que coloca al ser humano en el centro de la existencia y lo considera superior al resto de los seres vivos y de la naturaleza. Desde esta perspectiva, la naturaleza es vista principalmente como un recurso para satisfacer necesidades humanas y para la acumulación económica.

Esta lógica ha contribuido a la sobreexplotación de los bienes naturales, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y diversas crisis ambientales. Frente a ello, se propone una visión ecocéntrica o biocéntrica, basada en la interdependencia entre seres humanos, naturaleza y demás formas de vida.

1 Lander, Edgardo. Crisis civilizatoria: experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. 176 páginas; (Colección CALAS) <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58312.pdf>

Estos planteamientos han sido expresados por diversos autores, sólo señalo algunos como Enrique Leff² y Eduardo Gudynas³

• Patriarcado

El patriarcado es un sistema histórico de organización social, política, económica y cultural que otorga privilegios y poder a los hombres, especialmente a ciertos grupos de hombres (blancos), mientras subordina a las mujeres y a otras identidades de género.

Este sistema se expresa en desigualdades salariales, violencia de género, división sexual del trabajo, escasa participación de las mujeres en espacios de decisión y desvalorización de las tareas de cuidado. Asimismo, el sistema patriarcal descansa sobre premisas simbólicas, aceptadas socialmente, de las diferencias biológicas entre los sexos que “naturaliza” la desvalorización de lo femenino y justifica la dominación masculina. Superarlo implica una labor pedagógica de liberación, elevación de la consciencia y valoración del ser femenino, de construir relaciones igualitarias, libres de violencia y basadas en la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas. Autoras como Silvia Federici⁴, Marcela Lagarde⁵ entre otras han realizado importantes aportes.

• Racismo

El racismo es una estructura de poder que establece jerarquías entre grupos humanos a partir de características étnicas, culturales o físicas. No se limita a prejuicios individuales, sino que también se expresa en instituciones, leyes, prácticas sociales y formas de conocimiento que privilegian a unos grupos y excluyen a otros.

En América Latina, el racismo ha afectado especialmente a pueblos indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones históricamente discriminadas. Enfrentarlo requiere promover la interculturalidad, el reconocimiento de la diversidad, la reparación histórica y la igualdad de oportunidades y derechos. También es necesaria una pedagogía antirracista que deleve las creencias eugenésicas que justifican la discriminación.

Entre algunos autores que han realizado valiosos aportes tenemos a Frantz Fanon⁶, Catherine Walsh⁷, Aníbal Quijano⁸ (2014).

2 **Leff Enrique (2024).** *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza.* Siglo XXI Editores. https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf

3 **Gudynas, Eduardo(2015).** *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales.* Editorial CLAES. <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasDerechosNaturalezaLima14r.pdf>

4 **Federici Silvia(2010).** *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria.* Editorial: Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

5 **Lagarde Marcela (2015)** *Los cautiverios de las mujeres.* Editorial: UNAM. Año: 2015 (reedición) https://www.academia.edu/39724053/Lagarde_Marcela_Los_cautiverios_de_las_m

6 **Fanon, Frantz (1963).** *Los condenados de la tierra.* Fondo de Cultura Económica. https://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/1027_Problemas_de_historia_politica/Lecturas_Clase_2/Fanon_Frantz.pdf

7 **Walsh, Chathrine(2009).** *Interculturalidad, Estado, Sociedad.* Editorial: UASB / Abya-Yala https://www.academia.edu/35099372/INTERCULTURALIDAD_ESTADO_SOCIEDAD_LUCHAS_DE_COLONIALES_DE_NUESTRA_%C3%89POCA

8 **Quijano, Anibal (2014).** *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder.* Editorial: CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/Antologia-esencial-Anibal-Quijano.pdf>



- **Clasismo**

El clasismo es una forma de discriminación basada en la posición económica y social de las personas. Supone que algunas personas tienen más valor, capacidades o derechos que otras debido a su nivel de ingresos, educación, ocupación o pertenencia a una determinada clase social.

El clasismo reproduce desigualdades en el acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la participación política. Su superación demanda construir sociedades más equitativas, donde la riqueza, el poder y los recursos sean distribuidos de manera más justa.

Autores como José Carlos Mariátegui⁹, Paulo Freire¹⁰, David Harvey¹¹ son algunos de los exponentes que han desarrollado el análisis de la sociedad capitalista, las divisiones de clases sociales, así como, las discriminaciones que se promueven bajo este modelo de sociedad.

Estos dogmas antropocéntricos, racistas y patriarcales del progreso y del desarrollo, las fantasías de la posibilidad de un crecimiento sin fin en un planeta limitado, están socavando aceleradamente las condiciones que hacen posible la reproducción de la vida en el planeta Tierra. Este patrón de desarrollo y progreso ha encontrado su límite. A pesar de que una elevada proporción de la población

9 **Mariátegui, José Carlos(1928)** *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Editorial: Biblioteca Amauta. https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/mariategui_7_ensayos.pdf

10 **Freire, Paulo** (1970) *Pedagogía del oprimido*. Editorial: Siglo XXI Editores. <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

11 **Harvey,David** (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Editorial: Akal <https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/4031/Asignaturas/813/Archivo2.829.pdf>

no tiene acceso a las condiciones básicas de la vida (alimentación, agua potable, vivienda, etc.), la humanidad en su conjunto ya ha sobrepasado los límites de la capacidad de carga de la Tierra.

Esta crisis civilizatoria está marcada, entre otros, por fenómenos como:

- **El cambio climático y forma de producción:** La producción está en sus límites por la explotación de la naturaleza y de los trabajadores. El cambio climático tiene efecto en las condiciones de vida de las personas y de sus comunidades. Las alteraciones climáticas como las sequías, inundaciones, heladas, huaicos, lluvias persistentes, afectan sobre todo a las poblaciones históricamente vulneradas.
- **La transición a una era digital:** Conlleva la aparición de nuevas élites y una mayor desigualdad social. Asimismo, la generalización de nuevas formas de colonización de la subjetividad, de las personas, la desinformación, y la “post verdad”. Pese a ello, el acceso a las TIC ha dado diversas oportunidades de información y comunicación a personas y movimientos sociales en su lucha por sostener la democracia y la defensa de los derechos de todas y todos.
- **Las guerras como parte de la crisis:** Guerras por la hegemonía económica y político-militar del siglo XXI, la venta indiscriminada de armamento de parte de los países del norte, el control de territorios para explotar recursos naturales, pugnas religiosas, étnicas, entre otras, son la gran amenaza contra la vida. Guerras sin precedentes son la de Ucrania, Gaza, Sudán e Irán. Las conversaciones de paz han resultado infructuosas hasta la fecha. Así también, es de gran importancia la creciente solidaridad internacional con el pueblo palestino con movilizaciones de la sociedad civil y denuncias de organismos internacionales ante una situación cada vez más inhumana.

Frente a los diversos conflictos, se están dando dos posiciones: Una de parte de EE. UU que da un giro radical respecto al multilateralismo. Según Reparaz¹²,: "... está disputando la hegemonía mundial con China, y estos movimientos responden a una estrategia clara de dominar el hemisferio occidental". La segunda es lo que algunos analistas señalan como el avance del derecho a la neutralidad, situación político-jurídica que optan algunas naciones que deciden no tomar parte en una guerra promovida por otras y que se acogen al sistema de derechos y obligaciones inherentes a tal actitud.

- **El debilitamiento del Sistema de Defensa de los Derechos Humanos (DD.HH):** Un gran avance ha significado el pacto de convivencia de la humanidad construido desde 1948 con la Declaración Universal de los DD.HH hasta la Convención de los Pueblos Indígenas Originarios en 2012. Sin embargo, este pacto se ha debilitado por la imposibilidad de detener las guerras y las muertes de miles de personas como por ejemplo en Palestina, Ucrania, Sudán entre otros. Otras evidencias son las acciones del actual presidente estadounidense, Donald Trump como la ofensiva contra los derechos humanos de los migrantes al interior de los Estados Unidos y la reversión del derecho internacional de autonomía y soberanía de los pueblos mediante la injerencia en asuntos internos de países soberanos.

12 Mikel Reparaz. Director de Internacional de EITB, en el podcast Contracorriente de Alboan. <https://www.alboan.org/es/actualidad/noticias/el-fin-del-orden-mundial-expertos-analizan-la-crisis-geopolitica-que-sacude>

1.2. Consecuencias de la pandemia del COVID-19

La pandemia tuvo lamentables consecuencias en la vida de las y los ciudadanos, así como en la economía, la política, la salud y la educación, entre otros ámbitos, agravando la situación de la pobreza, desigualdad y el hambre de las poblaciones más vulnerables como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, especialmente de las zonas rurales marginales, de los pueblos indígenas (amazónicos y andinos) y afrodescendientes.

Cabe destacar que muchos multimillonarios aumentaron ostensiblemente su patrimonio, especialmente aquellos ligados a las grandes empresas, la banca y las telecomunicaciones.

Las principales consecuencias se manifestaron en:

- **Crisis económica:** Aumentó la pobreza, el desempleo; se incrementó el trabajo informal afectando principalmente a las mujeres; recesión global en la que miles de empresas cerraron, especialmente las pequeñas y medianas. Supuso también un incremento de la carga de trabajo y, en muchos casos, la reducción de remuneraciones.
- **Aumento del uso de tecnologías digitales,** sobre todo en sectores como la educación, la salud, el comercio, el entretenimiento y el trabajo en casa. Este uso está marcado por una brecha digital que se agudizó a lo largo de la pandemia.
- **Desigualdad educativa:** El cierre prolongado de escuelas y universidades afectó a millones de estudiantes acentuando las desigualdades educativas; se ampliaron las brechas digitales por el desigual acceso a internet y dispositivos tecnológicos; hubo pérdida de aprendizajes y aumento de la deserción escolar, sobre todo en zonas rurales. Se produjo un cambio en las formas de enseñanza con el impulso de la educación virtual y el aprendizaje híbrido.
- **Salud pública:** La pandemia evidenció fragilidades estructurales de los sistemas de salud pública, la profunda desigualdad social y sanitaria a nivel mundial, y la necesidad de fortalecer políticas preventivas y de cooperación internacional para enfrentar crisis globales.
- **Consecuencias ambientales:** Hubo una reducción temporal de emisiones contaminantes durante el confinamiento y se hizo evidente la exigencia del replantear el modelo de desarrollo.

2. A NIVEL DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

América Latina y el Caribe viven fenómenos que amplían las desigualdades y afectan los derechos de las personas, los colectivos y de la madre tierra. Podemos citar, entre otros:

- **Política internacional de los Estados Unidos:** El segundo gobierno de Donald Trump ha convertido América Latina y el Caribe en un «laboratorio de control» de la política internacional. Busca imponer agendas específicas como migración, seguridad, aranceles, control fronterizo, defensa,

enfrentamiento al narcotráfico, comercio e inversión, suprimiendo temáticas vinculadas al medio ambiente, a la transición energética, a la cooperación internacional y la tecnología.¹³

El operativo militar a Caracas, en el que las Fuerzas de Estados Unidos detuvieron a Maduro y Flores es un claro reflejo de los nuevos lineamientos de seguridad de Estados Unidos en la región. Busca controlar las fronteras terrestres y las rutas marítimas. La bautizada "doctrina Donroe"¹⁴ entiende a la región principalmente como un lugar de amenazas más que de oportunidades.

- **Aumento de la tasa de pobreza extrema:** Según el informe de la CEPAL, la pobreza se ha incrementado, representando un retroceso de 27 años. La crisis también ha puesto en evidencia la vulnerabilidad en que vive buena parte de la población en los estratos de ingresos medios y el aumento de la pobreza en las áreas rurales, pueblos indígenas-andinos y amazónicos-, afrodescendientes, así como en las mujeres y la niñez. Asimismo, se acentuó la desigualdad entre hombres y mujeres, reflejada en la sobrecarga del cuidado sobre las mujeres y el menor dinamismo de sectores que concentran el empleo femenino.
- **El cambio climático**¹⁵: El origen antropogénico tiene consecuencias dañinas y se produce por la forma en que los seres humanos, especialmente los dueños de los grandes complejos industriales y financieros, han tratado la naturaleza en los tres últimos siglos. El proyecto que animaba (y aún anima) ese modo de vivir en la tierra, es el del crecimiento ilimitado de bienes y servicios dando por supuesto que la Tierra poseería también esos bienes de forma ilimitada.

Por ello, estamos expuestos a desastres naturales, como terremotos e inundaciones, que pueden devastar regiones enteras; sequías prolongadas que afectan la producción agrícola y la disponibilidad de agua potable, generando crisis alimentarias y desplazamientos de población, especialmente pobre; así como huracanes que azotan principalmente a los estados caribeños. Es importante tener en cuenta que la crisis climática, pone en riesgo la existencia misma de la humanidad.

- **El derecho a la educación afectado:** Se estima que los estudiantes perdieron, en los últimos tiempos, entre un año y año y medio de educación, lo que puede suponer una pérdida del 10% de sus ingresos de por vida. Asimismo, la crisis sanitaria del Covid-19 tuvo graves consecuencias en la calidad de los aprendizajes, en la equidad, en el acceso, la continuidad y conclusión de estudios principalmente de las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad.

El problema más evidente se presenta en el caso de la EPJA. En la Conferencia Regional de Seguimiento de la CONFINTEA VII convocada por la UNESCO el 2023 en América Latina, con la participación de los Ministerios de Educación, la academia, educadores, la cooperación internacional, se señaló en los balances que un 78% de las personas mayores de 25 años habían alcanzado la educación primaria; el porcentaje disminuye drásticamente en los niveles secundarios (58%), y en la secundaria superior (44%).

13 <https://nuso.org/documento/trump-y-america-latina-y-el-caribe-un-laboratorio-de-control/>

14 Doctrina Donroe, basada en la Doctrina Monroe "América para los americanos. Según el nuevo lineamiento de seguridad, Estados Unidos reafirma la decisión de ampliar la presencia militar y su influencia en la región con el argumento de frenar la inmigración ilegal, contener el avance del narcotráfico y mejorar la relación con sus aliados ideológicos y sus socios comerciales.

15 <https://leonardoboff.org/2024/01/12/la-amenaza-mas-sensible-el-cambio-climatico/>

Por otro lado, una publicación de la UNESCO, CEPAL, UNICEF (2022, p. 156) reseñada por el Grupo de Incidencia en Política Educativa del CEAAL, indica que, hay una estimación de cerca de 27,5 millones de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe que permanecen analfabetas; 15,1 millones son hombres y 12,4 millones mujeres. La misma fuente señala que la cuarta o quinta parte de la población de 65 años y más no está alfabetizada y que en las zonas rurales de los países de la región el analfabetismo en las personas jóvenes y adultas alcanza el 12,8% del total.

- **El financiamiento para la EPJA:** Un estudio de la CLADE¹⁶ identificó datos para 24 países en 2019 y para ocho en 2022, lo que indica que no hay un sistema que permita la continuidad de este dato, fundamental para el aseguramiento del derecho a la EPJA. En 2022, el país de la región que señaló una mayor parte del presupuesto orientado a EPJA fue Chile (6,8), siendo Perú el de menor esfuerzo (0,16). Esta insuficiente y desigual inversión indica una ausencia de voluntad política y postergación de la EPJA, frente a la educación oficial y obligatoria para niños, niñas y adolescentes y tiene un fuerte impacto sobre todo en la equidad y acceso a la EPJA de las poblaciones más vulnerables. Afecta también la calidad de sus programas.
- **Los enfoques interculturales e intraculturales:** Deben animar la educación en una Región multicultural y plurilingüe, pero se condicen -en muchos países- con la calidad y pertinencia educativa, lo que profundiza una visión colonial en la educación y en la sociedad.



Foto: Archivo CEAAL

16 Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación. El financiamiento de la Educación en América Latina y el Caribe. Dvv Internacional. Noviembre 2023

3. CONTEXTO NACIONAL

3.1. Crisis en el país

En el período político actual, varios partidos ultraconservadores, coincidentes en sus posiciones anti derechos humanos, han formado una coalición autoritaria y corrupta, antidemocrática, ganada en el siglo XX y desde el 2,000. Su práctica política antidemocrática es también en sí misma, pedagogía de un tipo de ciudadanía con base en una ideología neoliberal, a contracorriente de una perspectiva transformadora. Es un ejemplo potente de deseducación, de sobrevivencia a como dé lugar en la ilegalidad y el ascenso social individual.

Este proyecto de sociedad que moviliza la coalición autoritaria pretende continuar y consolidarse a partir de las próximas elecciones del 2026. Los mecanismos electorales, el copamiento de la mayoría de las instituciones del Estado, la dispersión de fuerzas democráticas y progresistas se mantienen. Urge la necesidad de acuerdos de política amplios, transformadoras para enfrentar la profundidad de la crisis actual.

Esta crisis de gobernanza y fragmentación social y política se expresa en¹⁷:

- **Los impactos de la transición climática** continuarán afectando al país, en especial a los ecosistemas más sensibles, intensificándose procesos migratorios internos, disputas por territorios y acceso al agua. A esto se sumarán los impactos de la llamada transición energética que demanda más minerales; así como la inestabilidad global alienta la demanda de oro como valor de refugio.
- **El crecimiento limitado y desigual de la economía en su conjunto:** seguirá concentrado en el sector exportador y en las actividades de intermediación financiera y comercial en las ciudades. El empleo de calidad continuará siendo minoritario. El sector no formal, incluyendo las actividades ilegales, continuará creciendo y demandando empleo de baja calidad. La economía familiar campesina, a pesar de su masividad, seguirá abandonada y asediada por actividades extractivas.
- **La conflictividad social** oscilará entre mediana y alta, con desarrollos regionales diferenciados y mayor complejidad: podrían incrementarse conflictos intercomunales o intracomunales en territorios en disputa. Continuarán desarrollándose movimientos sectoriales en las ciudades y el campo. La radicalización de las propuestas anti derechos podría llevar a una mayor presencia de movimientos identitarios: pueblos indígenas, mujeres, LGTBI, jóvenes. Hay, simultáneamente, válvulas de escape que pueden neutralizar algunos de esos movimientos e impedir su confluencia: la expansión de las economías ilegales, el uso clientelar de los fondos públicos, la exacerbación de prácticas consumistas, materiales o virtuales.
- **La disputa cultural** -que incluye ideas, símbolos, valores y formas de vida- se intensificará. Por un lado, los poderes fácticos que controlan la producción cultural masiva ofrecerán un repertorio que incluye elementos de individualismo “libertario” extremo, entremezclados con conservadurismo patriarcal y la permanente apelación al miedo frente a la incertidumbre, la inseguridad y el cambio.

17 Cáceres Eduardo. *Perú: balance y perspectivas, diciembre 2025. Documento interno. Tomado los puntos a al f.*

Conviven en los sectores sociales subalternos diversas prácticas y valores: desde la estrategia de adaptarse y mimetizarse para sobrevivir hasta las estrategias de cooperación -con diversos alcances- y solidaridad. Para estos sectores los derechos pueden ser un recurso estratégico eficaz para fortalecer identidades y alianzas, así como para reclamar y acceder a bienes públicos en condiciones de igualdad. Nociones compartidas, aunque difusas, de igualdad y de justicia, se pueden materializar en movimientos muy amplios y radicales, tal como sucedió en noviembre de 2020 y diciembre 2022/enero 2023.

- **El régimen político**, que se ha configurado en los últimos años, responde a los intereses de una coalición unida en torno a la preservación de sus procesos de acumulación privada a costa de recursos públicos (sean estos recursos naturales o fondos públicos propiamente dichos). Para ello han debilitado sistemáticamente al Estado y en particular a los sistemas de seguridad y justicia, favoreciendo la impunidad y la expansión del crimen organizado.

El manejo de las instituciones es arbitrario, autoritario y represivo para sus adversarios, discrecional cuando se trata de ellos mismos. En el período inmediato apuntan a consolidar su control del sistema de justicia y del poder electoral para garantizar su continuidad. Este régimen intenta legitimarse a partir del manejo del temor a la inestabilidad, precariedad e inseguridad, proponiendo un régimen de “excepción” permanente. La mayoría de los partidos que actúan al interior de este régimen son articulaciones de redes de intereses locales de diverso origen. Esto dificulta sus articulaciones más amplias y hace prever campañas electorales muy fragmentadas y violentas, en particular cuando se disputen municipios y gobiernos regionales (segundo semestre del 2026).

- **Desigualdad educativa:** El Sistema Educativo se ha caracterizado por una profunda inequidad que ha afectado sobre todo a poblaciones más vulnerables: los pobres, los indígenas y afroperuanos, migrantes, privados de libertad y personas con alguna discapacidad. Millones de niños, adolescentes, jóvenes y adultos no acceden a una educación de calidad que fomente innovación y empleabilidad.

Nuestra realidad es alarmante: más de 8 millones de jóvenes y adultos no han concluido su educación básica; sólo el 20.1% de egresados de la básica en áreas rurales, acceden a la educación superior (ENAH0 2022); la población económicamente activa ocupada en trabajo formal o informal que no alcanzaron Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, representan 2.3 Y 10.8 millones respectivamente (ENAH0 2018) y sólo el 8.1 de la población total con discapacidad cuenta con educación superior no universitaria completa.¹⁸ Y son las mujeres adultas y jóvenes que enfrentan mayores problemas de continuidad educativa que los hombres.

Entre las modalidades educativas también se acentúan desigualdades. Los jóvenes y adultos que estudian en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) alcanzan menores logros de aprendizaje que aquellos que están matriculados en EBR. En el mismo sentido, sus limitados logros no son pertinentes en relación a sus proyectos de vida personales y al desarrollo comunal. Esto tiene que ver con una planificación local y regional basada en diagnósticos elaborados con poca rigurosidad y se agrava con la poca articulación de los procesos educativos con los planes de desarrollo local y Regional. A ello se suma la poca calidad de los servicios educativos.

18 Mayor información sobre la población con alguna discapacidad la encuentra en el estudio elaborado por el INEI y CONADIS “Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad 2017

En la internacional Encuesta de Habilidades de Adultos (PIAAC) de la OECD de 2018 (MTPE, 2020)¹⁹, los evaluados en el Perú (de 16 a 65 años de edad, que incluye a la EBR y EBA) son deficientes en desempeños prácticos referidos a comprensión lectora, matemática e informática. Es decir, pueden haber estudiado estas disciplinas, pero en sus desempeños prácticos evaluados resultan totalmente deficientes.

- **Inversión Pública en la EPJA.** El porcentaje específico de la inversión pública en educación que corresponda a la EPJA como tal, no está especificado en las fuentes disponibles. Sin embargo, podemos conocer lo que se invierte en Educación Básica Alternativa que atiende a jóvenes y adultos sobre todo de sectores más vulnerables. Según un estudio realizado en el marco del Proyecto: “Justicia fiscal y derecho humano a la educación: Diagnóstico, participación e incidencia en América Latina y el Caribe”, esta modalidad tiene una participación del 1% del presupuesto asignado a Educación Básica.²⁰

Esta insuficiente inversión pública ha generado:

- ✓ Exclusión de poblaciones vulnerables, particularmente las que se encuentran en medio rural y de personas con discapacidad y privados de la libertad.
- ✓ Formación docente precaria y limitada.
- ✓ Falta de capacidad de respuesta tecnológica (brecha digital)
- ✓ Infraestructura y recursos educativos inadecuados e insuficientes.

Esta situación es grave considerando que la población objetivo de la EPJA es aproximadamente tres veces mayor que la población escolar.

3.2. Factores favorables

No podemos perder de vista, la existencia de un movimiento de derechos humanos con legitimidad e impacto en la sociedad, particularmente entre las y los jóvenes. Junto con ellos, diversos movimientos sociales con agendas específicas, que se vinculan con varios aspectos de la agenda de los DDHH. Así mismo, existen comunidades académicas y de reflexión que comparten una opción por los derechos y la democracia, desarrollando actividades de investigación y formación.

Por otro lado, muchas de las experiencias de organización de la sociedad civil han centrado su enfoque en la defensa del derecho a la educación fortaleciendo alianzas en un **Movimiento Pedagógico por la democracia y la ciudadanía, así como en la Coalición Nacional de Gobernanza EPJA.**

Destacamos también experiencias de Alfabetización que se desarrollan actualmente como²¹: Programa de Alfabetización Bilingüe con mujeres quechua hablantes de la institución, Tierra de Niños; el

19 Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, PIAAC. Resultados de la evaluación de competencias de los adultos <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1539284/Informe%20piacc.pdf?v=1610379046>

20 Portocarrero, Jéssica. -Evolución del gesto en educación en el Perú 2015-2021, Documento de trabajo N° 09.-marzo 2023.- Página 37

21 Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. “Estudio aproximativo sobre políticas de alfabetización de personas jóvenes y adultas en Honduras, Haití, Guatemala y Perú”. Enero de 2026.

Programa de Alfabetización DISPURSE, impulsado por la Fundación DISPURSE Perú; el Programa de alfabetización con mujeres rurales, CARE Perú; el Programa ALFAKANCHIS, ALFALIT Perú entre otros.

Por último, no debemos perder de vista que la campaña anti derechos es una respuesta frente a avances estratégicos en las últimas décadas: Las tendencias democratizadoras de la vida social, de la política y de la economía; la conciencia de derechos y el reclamo de ciudadanías; la idea de nación en formación plural, superadora de fracturas; la aceptación de valores universales y normas compartidas como marcos para la convivencia y la resolución de los conflictos sociales.



Foto: Milagros Iparraguirre

II. HORIZONTE Y SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS-EPJA



Foto: Milagros Iparraguirre

II. HORIZONTE Y SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Actualmente, la educación es considerada un medio para producir y reproducir el sistema económico injusto, el estado de enajenación y dominación colonizadora, la competencia entre unos y otros y las inequidades y desigualdades. Este sistema social, político y económico nos ha llevado a la crisis de civilización de la humanidad que tiene raigambres epistémicas, éticas, políticas, económicas y ecológicas. Es decir, abarca todas las dimensiones de la convivencia humana. La vida misma se ha puesto en riesgo.

Frente a esta realidad, la educación no es neutra; o dejamos que se utilice para mantener el estado de cosas o la cambiamos para una transformación de las personas y de la sociedad. La perspectiva que proponemos considera que la educación puede producir cambios en la sociedad, puede ser profundamente transformadora como lo muestran las experiencias de la educación popular, de alfabetización y muchas otras más. La educación puede ser realmente liberadora si tiene como perspectiva la sociedad que queremos construir. Este horizonte marca también la orientación de los sentidos de la educación y el tipo de persona que queremos formar hoy, tomando como referencia la realidad de nuestro país.

1. El modelo de sociedad que aspiramos

Aspiramos a una sociedad justa, equitativa, solidaria, democrática y sustentable para el buen vivir. Esta aspiración se expresa en:

- **Una Sociedad biocéntrica** que se organiza para el cuidado y defensa de la vida. Y donde la educación está orientada a cuidar la sobrevivencia y plasmar en plenitud las vidas individuales y colectivas de los humanos y de la naturaleza.
- **Una sociedad justa** que garantiza el respeto a la dignidad y al buen vivir de las personas, a la vez que valora el bien público. Y donde la educación supera la exclusión y segregación educativas y reconoce a todas las personas como sujetos de derecho, con iguales oportunidades de acceso a los servicios educativos.
- **Una Sociedad igualitaria** en la que la diversidad no significa desigualdad, que supere el racismo, la desigualdad de género y toda forma de discriminación. Y donde la educación contribuye con el desarrollo integral de las personas, reconoce, valora y fortalece todas las culturas.
- **Una Sociedad democrática** sustentada en las acciones de ciudadanos y ciudadanas éticos, que participan – sin exclusión alguna- en instancias de deliberación, debate y toma de decisiones del colectivo social. Y una educación que forma en la ética ciudadana, en la defensa de los derechos de las personas y de los pueblos.

- **Una Sociedad educadora** que valora su cultura, su memoria histórica y fomenta el sentido crítico; que promueve la responsabilidad social de los colectivos frente a la formación ciudadana. Y una educación que responda no sólo a los intereses personales sino también a los de la comunidad, contribuyendo con el desarrollo de los proyectos de vida, personales y colectivos.
- **Una Sociedad construida sobre principios éticos sólidos**, que fomente la ciudadanía activa y la democracia, sin violencia ni corrupción. Y una educación que promueva la justicia social y la equidad y forme a las personas defensoras de la vida y los derechos de las personas y de la naturaleza.
- **Una Sociedad solidaria y empática** que reconoce que las personas somos seres emocionales y racionales y, sobre esta base, construye la dimensión del “nosotros” como colectivo social amoroso. Y una educación donde todas las personas sean igualmente reconocidas, confían en sí mismas y construyen relaciones de solidaridad basadas en el amor y en el cuidado propio y de los demás.

2. Sentidos de la Educación

Son distintos sujetos socioculturales, en contextos específicos, los que definen los sentidos que la educación tiene para ellos, al dar respuestas a los cambios que se van produciendo en ellos, al enfrentar situaciones, muchas veces de crisis, y, sobre todo, al tener muy presente la persona y el modelo de sociedad que se aspira. Los sentidos también se sustentan en teorías socioeducativas y particularmente pedagógicas, en nuevos paradigmas de cambio educativo.

Estos sentidos van a determinar para qué educar; qué saberes son objeto de aprendizaje; cuáles son los aprendizajes que marcan los procesos educativos; cuáles son las metodologías que instalan prácticas sociales; y, cuáles los enfoques esenciales que producen los cambios políticos, culturales y prácticos que requerimos.



Fotos: Archivo CEAAL

En sociedades multiculturales, como la peruana, se evidencian sentidos comunes y también diversos de educación, por lo tanto, estaremos hablando de sentidos diversos para las educaciones diversas. En el caso de la educación de personas jóvenes y adultas podemos hablar de sentidos comunes que contribuyan a la transformación de las personas y de la sociedad, en contextos de precariedad, con crisis múltiples que afectan los derechos de la gran mayoría.

Los sentidos que animan la educación de personas jóvenes y adultas se sustentan en propuestas liberadoras que restituyan los derechos conculcados. Una muy importante es la Educación Popular que contribuye a tal fin. Sus aportes para la construcción de sentidos de esta multimodalidad, los desarrollamos a continuación:

La Educación Popular y su impacto transformador en la educación.

La Educación Popular (EP) busca el empoderamiento de los actores sociales, la interrelación con el contexto, la integración en su realidad social para enfrentar las condiciones de explotación, injusticia, discriminación, y contribuir a la construcción de una sociedad humana y de democracia plena.

La EP se enriquece con los enfoques de género, etnia, generacional, de derechos humanos, educación intercultural y el desarrollo sustentable. Empata con el objetivo social del “Buen vivir”, que entiende al ser humano en íntima relación con la naturaleza y rompe con la concepción homocéntrica para pasar a una concepción biocéntrica para la transformación social.

La Educación Popular aporta fundamentos éticos, políticos y pedagógicos que deben sustentar la educación de las personas y de sus colectivos

En lo ético:

Las personas deben desarrollar su conciencia crítica, reflexionar sobre la realidad, expresar creativamente su indignación frente a la injusticia, la violencia, la discriminación y sus causas. La fuerza propositiva para construir una sociedad mejor se convierte en acción transformadora. Esta es la pedagogía de la esperanza que plantea Paulo Freire.

En lo político

Los actores sociales se empoderan para participar, saber, trabajar, innovar, producir y organizarse, para construir sus percepciones de cambio personal y social como ciudadanos plenos de derechos. La EP fomenta la toma de conciencia y el protagonismo social y político, que aporta al desarrollo de una ciudadanía crítica.

La EP se ubica en la dimensión de las transformaciones estructurales, políticas, económicas y sociales, incluyendo los modelos de desarrollo y el marco jurídico. Identifica políticas públicas, normativas y el financiamiento que atienda, de manera sostenible, los derechos económicos, culturales y ambientales, especialmente, el derecho a la educación orientada al cambio, a la democracia participativa, y al ejercicio de los derechos humanos como ciudadanos interculturales.

En lo pedagógico

La EP se fundamenta sobre la concepción que todos nos educamos juntos. Por ello asume una pedagogía del diálogo, con actitud democrática, cooperativa y solidaria. Parte de la experiencia de los educandos y fomenta la actitud crítica y la libre expresión de la opinión propia con pertinencia a la edad, género, la cultura y condición social.

LA EDUCACIÓN POPULAR EN EL ESPACIO EDUCATIVO



Fotos: Archivo CEAAL

Paulo Freire afirmaba que es una pedagogía no bancaria, no es para la repetición, sino para comprender y escribir la propia historia personal y colectiva en diversidad y dignidad.

La EP aporta a la construcción de proyectos y contribuye a la construcción de subjetividades rebeldes, transformadas y transformadoras del mundo. Supone una metodología para la apropiación de la palabra, la organización, y el buen trabajo personal y colectivo. Contribuye a producir cambios en los ámbitos locales, regionales e internacionales y a fortalecer el sentido contestatario, alternativo de la EP que dará sentido a la educación en general y a la forma de vida en nuestras sociedades.

Estos aportes necesitamos incorporarlos con urgencia en la educación de personas jóvenes y adultas. Asimismo, afianzar una corriente de educadores populares que pugne por darle a la educación un rol central, de transformación que sostenga los siguientes sentidos:

- **La vida y su cuidado como teleología de la educación** orientada a cuidar nuestra sobrevivencia y el desarrollo pleno de la vida de los humanos y de la naturaleza.
- **El reconocimiento de la dignidad** de los humanos y seres vivos y la búsqueda de su realización plena. Asimismo, el reconocimiento de los otros como dignos e iguales, en la construcción de colectivos.
- **La justicia** y su instalación en el sentido común de la idea de que todos somos iguales en dignidad, tenemos los mismos derechos y el mismo valor; en consecuencia, es imperativo rechazar todo tipo de discriminación y desvalorización.
- **La libertad** para ser autónomos capaces de elegir, decidir y actuar como ciudadanos responsables, con visión y actitud críticas que conducen a la emancipación y al pensamiento autónomo.

- **La ética como eje transversal** que guía la convivencia, la justicia, la solidaridad y el respeto a la vida en todas sus formas. Promueve la reflexión crítica, construye el nosotros ético y la formación de una comunidad justa, democrática y confiable.
- **El afecto** que motive la capacidad de pensar, despertando la capacidad de amar. La pedagogía de la ternura es el punto de partida para reforzar la autoestima, la solidaridad, fraternidad y para el cuidado del otro.
- **La democracia** que forme ciudadanos que vivan armónicamente en un clima de respeto a los derechos y deberes, que desarrollen capacidades básicas, cognitivas y afectivas necesarias para convivir con otros en igualdad y participar en la vida en sociedad. Es una cultura de convivencia.
- **El desarrollo humano y el buen vivir** que establece el cuidado y la preservación de la vida actual y futura y de los derechos humanos, como imperativo ético primero e impostergable. Se recogen las cosmovisiones andinas sobre el Buen Vivir que incorporan una relación ética con la naturaleza y el mundo espiritual. La comunidad no está integrada únicamente por seres humanos, sino también por montañas, ríos, animales y fuerzas sagradas que forman parte del tejido de la existencia. La educación forma personas que construyan formas de vivir armoniosas con todos los seres vivos, y se desarrollen física, intelectual, emocional y espiritualmente, al igual que sus comunidades.

Se destacan dos temáticas: los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Se propone enlazar escuela, territorio y comunidad en el marco del respeto a la naturaleza, a la democracia, a los valores éticos y a los derechos de los pueblos.

El enfoque del desarrollo humano y buen vivir cuestiona la lógica economicista vigente en nuestras sociedades. Hay necesidad de cambiar los modelos de crecimiento económico y la manera de funcionar del mundo. Es decir, urge transformar las formas de producir, hacer y vivir porque estamos frente a una cuestión trascendental que constituye el desafío del siglo de toda la humanidad.



Fotos: Archivo CEAAL

III. LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, UNA MULTIMODALIDAD EN CONSTRUCCIÓN



Fotos: Archivo CEAAL

III. LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, UNA MULTIMODALIDAD EN CONSTRUCCIÓN

La educación de personas jóvenes y adultas (EPJA), si bien no existe legalmente en nuestro país, se ha ido configurando a partir de experiencias de la sociedad civil, algunas propuestas educativas del Estado expresadas en sus leyes generales de educación, en aportes de eventos internacionales y nacionales y sobre todo del pensamiento de muchos autores latinoamericanos, preocupados por lograr un mundo más humano en el que todas las personas vivan con dignidad y derecho.

Su legado: nuevos paradigmas sobre una EPJA transformadora, valioso legado que debe ser ampliado, fortalecido y difundido para incidir en políticas públicas orientadas a implementarlo.

1. HITOS EN EL DESARROLLO DE LA EPJA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EN EL PERÚ

1.1 En América Latina y el Caribe

Desde hace varias décadas se viene construyendo un camino en América Latina y el Caribe para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) orientado a la defensa del derecho a la educación para todas y todos a lo largo y ancho de la vida, a la justicia social y educativa, al ejercicio de una ciudadanía activa y a la construcción del Buen Vivir.

Esta visión transformadora se nutre, entre otras fuentes, del pensamiento de Paulo Freire, quien elaboró una sólida base teórica y metodológica centrada en la transformación social. Su propuesta articuló de manera coherente acción y reflexión, teoría y práctica, diálogo y construcción colectiva del conocimiento. Desde una ética fundada en la dignidad humana, la igualdad y la justicia social, su pensamiento cuestionó profundamente las concepciones tradicionales de la educación de adultos, abriendo paso a enfoques críticos como la Educación Popular y la Educación Comunitaria.

En este proceso histórico pueden identificarse dos hitos decisivos que marcaron el tránsito de una educación de adultos funcional y compensatoria hacia una EPJA con sentido transformador.

a) La Educación Popular como perspectiva político-pedagógica de la EPJA

La Educación Popular constituye una corriente político-pedagógica orientada a la transformación personal, comunitaria y social. Parte del reconocimiento de las múltiples formas de opresión presentes en nuestras sociedades -económicas, coloniales, patriarcales- y asume el compromiso de contribuir a su superación.

Partiendo del reconocimiento de que toda educación es, en esencia, un acto político, la Educación Popular se configura como una teoría y una práctica pedagógica con clara intencionalidad transformadora. En su desarrollo histórico ha dado lugar a diversas corrientes internas, que enfatizan de manera diferenciada sus dimensiones política, pedagógica y cultural. Sin embargo, comparten un núcleo común: la defensa de la autonomía de los sectores populares y la construcción de sujetos críticos y organizados.

En el ámbito específico de la educación de jóvenes y adultos, durante la década de 1960 emergió en la región un fuerte cuestionamiento a los enfoques tradicionales de alfabetización y educación de adultos. Las experiencias de alfabetización inspiradas en Freire impulsaron un movimiento regional que redefinió los sentidos de la educación popular para jóvenes y personas adultas, incorporando la lectura crítica de la realidad como punto de partida del aprendizaje.

Autores como Jorge Osorio²² han señalado que este movimiento generó un modelo pedagógico que valoró la diversidad cultural, el derecho a la diferencia y la no discriminación, tanto en contextos rurales como urbanos. Asimismo, la Educación Popular tuvo un papel relevante en el fortalecimiento del movimiento de mujeres y en la promoción de una democracia con perspectiva de género.

Hoy, la Educación Popular se reconoce por tres rasgos fundamentales:

- Centralidad de los sujetos populares (educación para, por y con ellos).
- Intencionalidad emancipadora, orientada a la transformación social.
- Metodología coherente, basada en el diálogo, la participación y la construcción colectiva del conocimiento.

Entre sus principios compartidos destacan:

- Partir de la realidad para promover su comprensión crítica y su transformación.
- Asumir una orientación ética y política emancipadora.
- Optar por los sectores y movimientos populares.
- Promover la constitución de sujetos autónomos, ampliando su conciencia y su capacidad de acción colectiva.
- Utilizar métodos participativos y dialógicos, en contraposición a enfoques autoritarios y verticales.

Si bien este movimiento ha tenido fuerte presencia en espacios comunitarios, también ha interpelado a la escuela y al sistema educativo en su conjunto, invitándolos a repensarse desde una perspectiva comunitaria y transformadora.

b) El Marco de Acción Regional de la EPJA (2000–2010)

Un segundo hito significativo fue la aprobación, en el año 2000, del Marco de Acción Regional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe (2000–2010). Este instrumento consolidó una reflexión regional sobre los sentidos, paradigmas y políticas públicas de una EPJA transformadora.

22 Osorio Vargas, Jorge. *Debates críticos sobre la situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) desde el enfoque del derecho al aprendizaje durante toda la vida*. <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-792012/el-aprendizaje-a-lo-largo-de-toda-la-vida/debates-criticos-sobre-la-situacion-de-la-educacion-de-personas-jovenes-y-adultas-epja-desde-el-enfoque-del-derecho-al-aprendizaje-durante-toda-la-vida-reflexiones-desde-chile>

Entre sus mensajes centrales destacan:

- El propósito de la EPJA: formar personas jóvenes y adultas como ciudadanos autónomos, capaces de participar de manera crítica, creativa y solidaria en los distintos espacios de la vida social.
- Se reafirma el compromiso con la justicia social y la igualdad de oportunidades, priorizando a sectores históricamente excluidos: poblaciones rurales e indígenas, mujeres pobres, trabajadores del sector informal, personas privadas de libertad, migrantes, entre otros.
- Se concibe la EPJA como un conjunto de procesos educativos formales, no formales e informales a lo largo de la vida.
- Se amplía el concepto de educación básica, superando su medición exclusiva en años de escolaridad y orientándolo hacia el desarrollo de competencias relevantes mediante estrategias intersectoriales y modalidades diversas.

El Marco también subraya la necesidad de contar con subsistemas sólidos de EPJA dentro de los sistemas educativos nacionales, capaces de articular instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil, y de garantizar políticas sostenidas más allá de coyunturas políticas.

Con estas propuestas se buscó superar la visión marginal y compensatoria que históricamente caracterizó a muchos programas de educación de adultos en la región.

1.2 En el Perú

En el Perú, los antecedentes de la educación de adultos se remontan a inicios del siglo XX, en el contexto de la llamada “República aristocrática”, expresión utilizada por Jorge Basadre. En ese período se promovió una educación orientada principalmente al trabajo comercial y técnico, bajo un enfoque productivista. Paralelamente, las nacientes organizaciones populares impulsaron experiencias educativas “en y desde el trabajo”, con una orientación más vinculada a la realidad social de los sectores trabajadores.

Un hito decisivo fue la reforma educativa impulsada durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, especialmente con el Decreto Ley N.º 19326 (1972). Esta reforma surgió en un contexto de alto analfabetismo y exclusión educativa, y propuso un modelo inclusivo, flexible y humanista.

Entre sus principales aportes destacan:

- Reconocimiento de la dignidad humana como fundamento del sistema educativo y prohibición de toda forma de discriminación.
- Concepción del trabajo como dimensión formativa y solidaria, vinculada al bien común.
- Introducción del concepto de educación permanente, no necesariamente escolarizada, con modalidades diversas de autoeducación e interaprendizaje.
- Creación de un sistema estructurado pero flexible, con modalidades regulares y no regulares articuladas orgánicamente.

La educación de adultos fue concebida como multimodal y transversal, con énfasis en procesos desescolarizados. Entre sus componentes estuvieron la alfabetización integral, la educación básica laboral, la calificación profesional extraordinaria y la extensión educativa.

Sin embargo, esta reforma tuvo corta duración. Con la Ley General de Educación N.º 23384 (1982), durante el segundo gobierno de Fernando Belaúnde, se produjo un retroceso hacia una concepción más formal y compensatoria de la educación de adultos, debilitándose la educación no formal y reduciéndose la diversidad de modalidades.

Posteriormente, la Ley General de Educación N.º 28044 (2003) representó un nuevo avance al:

- Apostar por la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Establecer mecanismos de articulación como certificación, convalidación y pruebas de ubicación.
- Crear la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) con criterios de inclusión más amplios que la sola edad.

No obstante, la ley redujo el alcance integral del concepto de EPJA, al no reconocerla explícitamente como un conjunto transversal de procesos educativos a lo largo de la vida. En la práctica, se ha tendido a identificar la EPJA exclusivamente con la EBA, invisibilizando otros procesos formativos desarrollados por diversos sectores del Estado y la sociedad civil.

Adicionalmente, disposiciones reglamentarias posteriores, como el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, modificaron la estructura de atención, generando vacíos en la garantía del derecho a la educación de niños y adolescentes en situación de extra edad.

En la actualidad, el desafío central en el país es avanzar hacia una articulación efectiva de los múltiples procesos educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, reconociéndolos como parte de un subsistema coherente de educación a lo largo de la vida, con responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil y el sector productivo.

Hoy, el reto consiste en consolidar su carácter de derecho humano fundamental, con políticas públicas sostenidas, financiamiento adecuado y reconocimiento pleno de su dimensión emancipadora.

2. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA EPJA

En el país se tiende a confundir la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) con Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), cuando ésta **no existe legalmente**. EBA debería entenderse como una forma de concreción de la EPJA. Esta constituye un propósito mayor: atender a jóvenes y adultos excluidos a lo largo de su vida, en el marco de un renovado modelo de educación y sociedad. A la luz de los hitos señalados -la irrupción de la Educación Popular como corriente político-pedagógica y la consolidación de un marco regional con enfoque de derechos-, en las últimas décadas se ha ido configurando en América Latina y el Caribe y en nuestro país, una concepción más amplia, integral y holística de la EPJA.

Hoy entendemos la EPJA como ***el conjunto de educaciones y aprendizajes que se desarrollan a lo largo de la vida, en distintos ámbitos y mediante diversas modalidades, vinculados a los intereses, necesidades y proyectos de vida de las personas, las comunidades y los territorios, priorizando a la población que ha visto vulnerado su derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente a lo largo de su vida.*** En ello radica su irrenunciable fundamento ético.



Fotos: Archivo CEAAL

Se trata de procesos formativos críticos y transformadores que no se limitan a la culminación de la educación básica, sino que abarcan aprendizajes orientados a fortalecer la autonomía personal, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos, la inserción laboral digna, la sostenibilidad ambiental y la vida comunitaria.

En esta perspectiva, la EPJA es promovida por una pluralidad de actores: el Estado, la sociedad civil organizada, particularmente las autónomas (sindicatos, gremios, partidos políticos, organizaciones comunitarias, los pueblos indígenas y afrodescendientes, colectivos en la defensa de los derechos humanos, y otros), las iglesias, las familias y el sector productivo.

Esta concepción supera la visión limitada de la educación de jóvenes y adultos como modalidad compensatoria o exclusivamente escolar. Reducir la educación a un ámbito escolar es reducir su capacidad transformadora. Las personas están en permanente aprendizaje, como individuos y como colectivos, no importa la forma o modalidad de este aprendizaje: formal, no formal o informal.

Por otro lado, la EPJA debe ser asumida simultáneamente como bien público y bien común.

Como bien público, su provisión es responsabilidad indelegable del Estado, que está obligado a garantizar condiciones efectivas para que todas las personas desarrollen las capacidades necesarias para el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática y el acceso a trabajos decentes. Compromete también a la sociedad en su conjunto, en la construcción de oportunidades educativas que fortalezcan la cohesión social, la justicia y el desarrollo sostenible.

Como bien común trasciende la visión utilitaria y concibe la tarea educativa de forma colectiva, integrando a diversos actores sociales, siempre bajo la regulación del interés público.

Desde esta comprensión, la EPJA no puede ser reducida a una modalidad específica del sistema educativo, sino que debe concebirse como un campo transversal que articula políticas educativas, sociales, laborales, culturales y territoriales. Esta mirada integral constituye hoy uno de los principales desafíos para su consolidación en las agendas públicas de la región y del país.

3. FINES DE LA EPJA

En concordancia con la Ley General de Educación N.º 28044 y en respuesta a la crisis múltiple que vive el país y el mundo, los diversos procesos educativos dirigidos a personas jóvenes, adultas y adultas mayores, estarán orientados a:

- a) Formarlos integralmente como ciudadanos autónomos, activos, críticos, creativos y solidarios, comprometidos con el bien común y la defensa de los derechos, capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, y de consolidar su identidad y autoestima.
- b) Prepararlos para la resiliencia y la adaptación a condiciones adversas y altamente inestables en la sociedad de hoy y de mañana, con capacidad de construir sus proyectos de vida individuales y colectivos, en una sociedad de vínculos entre todas y todos y con la naturaleza, hacia un mundo más justo e igualitario.
- c) Fortalecer la dignidad de las personas, de sus familias y comunidades a partir del ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, del respeto a su autonomía y del impulso de proyectos de transformación personal y social que les aseguren una mejor calidad de vida.
- d) Contribuir con la construcción de una sociedad justa, equitativa, democrática, solidaria y sustentable para el buen vivir, que tiene a la vida, su cuidado y defensa, en el centro de su preocupación; forjadora de una cultura de paz, que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, y supere la pobreza y las desigualdades.

4. ALCANCES DE UNA EPJA INTEGRAL

Si, como se ha señalado en los hitos y en la conceptualización precedente, la EPJA se comprende hoy como un campo integral de aprendizajes a lo largo de la vida, orientado a la transformación personal y social, entonces su alcance no puede limitarse a una modalidad escolar específica.

La ampliación de su campo de acción responde tanto a la diversidad de sujetos: jóvenes, adultos y adultos mayores, como a sus proyectos de vida y a los entornos diferenciados en los que desarrollan sus trayectorias: rurales, amazónicos, urbanos, migrantes.

Desde esta perspectiva, la EPJA se despliega en múltiples espacios del sistema educativo y más allá de él.

4.1 En el ámbito del Sistema Educativo

a) Alfabetización

En coherencia con la tradición de la Educación Popular y el enfoque de derechos, la alfabetización no puede reducirse a una campaña breve de enseñanza instrumental de la lectura y escritura.

Sin embargo, en diversos contextos gubernamentales, la alfabetización ha sido concebida como una etapa inicial, desconectada de procesos posteriores, o como un mecanismo de inserción formal en la educación básica escolarizada. Estas propuestas suelen generar baja motivación, discontinuidad educativa y, con el tiempo, reproducen situaciones de analfabetismo funcional.

Desde una perspectiva transformadora, la alfabetización debe asumirse como:

- Proceso de ejercicio de derechos, que promueve igualdad entre mujeres y hombres y posiciona a las personas como sujetos sociales y políticos.
- Proceso sociocultural arraigado en la vida cotidiana, que fortalece la participación en espacios donde la lengua escrita tiene relevancia social.
- Puerta de entrada a sociedades letradas, donde el conocimiento escrito dialoga con saberes ancestrales, populares e interculturales.
- Articuladora de aprendizajes múltiples, vinculados al desarrollo artístico, técnico-productivo, comunitario y territorial.

En esta comprensión, alfabetizar no es solo enseñar códigos escritos, sino ampliar las capacidades de las personas para comprender críticamente su realidad y transformarla.

b) Educación Básica Alternativa (EBA)

La creación de la Educación Básica Alternativa (EBA) mediante la Ley General de Educación N.º 28044 (2003) representó un avance significativo al reconocer que los jóvenes y adultos requieren una oferta educativa diferenciada, flexible y pertinente.

Antes de esta reforma, la educación de adultos se desarrollaba en estructuras escolarizadas rígidas, con baja valoración social e impacto limitado. La EBA introdujo un enfoque inclusivo que reconoce distintas trayectorias educativas y condiciones de vida.

Su carácter transformador se expresa en:

- Flexibilidad curricular y organizativa, mediante ciclos de duración variable, pruebas de ubicación y reconocimiento de aprendizajes previos.
- Diversificación pedagógica, adaptada a contextos culturales, laborales y territoriales.
- Organización del servicio acorde a la disponibilidad temporal de los estudiantes, con horarios ampliados y calendarios diferenciados.
- Posibilidad de organización en redes, facilitando movilidad estudiantil sin ruptura de trayectorias.

Asimismo, la EBA se proyecta como una propuesta:

- Relevante y pertinente, orientada al desarrollo personal, ciudadano y laboral.
- Funcional, con aprendizajes aplicables a la mejora de las condiciones de vida.
- Participativa, involucrando a estudiantes y comunidad en la gestión educativa.

No obstante, en la práctica, la articulación entre EBA y el resto del sistema educativo sigue siendo limitada. Persiste una subordinación estructural frente a la Educación Básica Regular (EBR), lo que restringe su potencial transformador y reproduce inequidades dentro del propio sistema.

c) Educación Técnico-Productiva (ETP)

La Educación Técnico-Productiva constituye un componente estratégico para una EPJA orientada al trabajo digno y al desarrollo territorial. Las modificaciones normativas recientes han reforzado su carácter articulador con educación básica, comunitaria y educación superior tecnológica.

Desde el enfoque integral de la EPJA, la ETP aporta:

- Reconocimiento y convalidación de competencias, facilitando progresión formativa.
- Programas modulares y flexibles, adaptados a la heterogeneidad de estudiantes.
- Enfoque inclusivo, intercultural y de género, coherente con el enfoque de derechos.
- Orientación a la formación continua, incluyendo actualización y reconversión laboral.

Sin embargo, la articulación efectiva entre ETP y EBA enfrenta limitaciones estructurales: incompatibilidades curriculares, restricciones horarias, barreras económicas asociadas a materiales y certificaciones, y escasa oferta nocturna o en fines de semana. Estas tensiones evidencian que la transitabilidad entre modalidades, aunque normativamente prevista, no se ha consolidado plenamente en la práctica.

Una EPJA transformadora requiere superar estas brechas y garantizar trayectorias educativas realmente continuas y accesibles.

d) Educación Comunitaria

La Ley General de Educación N.º 28044 (Arts. 46–48) y su Reglamento D.S. N.º 011-2012-ED (Art. 111), reconocen a la Educación Comunitaria como una forma del Sistema Educativo que se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas y que va dirigida a personas de todas las edades con o sin escolaridad. Este reconocimiento constituye un hito y amplía los límites de la educación oficial al validar que el aprendizaje no ocurre únicamente en la escuela, sino en la vida social, cultural y territorial. En este sentido, su matriz epistemológica propone una educación compartida y corresponsable, donde la comunidad, junto al Estado, se convierte en sujeto y mediador educativo.

La experiencia –particularmente la vivida durante la pandemia–, visibilizó esta dimensión: junto a iniciativas estatales emergieron múltiples procesos de aprendizaje generados desde las propias comunidades, demostrando su capacidad educativa autónoma.

Desde esta perspectiva renovada, la Educación Comunitaria:

- Reconoce a la comunidad como sujeto educativo corresponsable.
- Valida saberes ancestrales, locales y académicos en diálogo intercultural crítico.
- Promueve aprendizajes significativos y contextualizados, participativos, intergeneracionales y orientados al bien común.
- Fortalece la gobernanza territorial mediante la autogestión y las redes territoriales; asimismo la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.
- Amplía las trayectorias educativas más allá de la certificación formal, trascienden la edad, el espacio escolar y la certificación oficial.
- Democratiza la gestión del saber y refuerza la capacidad de las comunidades para transformar su realidad desde la justicia, la equidad y la sostenibilidad

En los medios rurales, la educación se expresa en prácticas de cultivo y crianza, medicina tradicional, soberanía alimentaria, cuidado del agua, justicia comunal y memoria cultural. En el caso específico de poblaciones andinas y amazónicas, estas comunidades llegan a constituir sistemas educativos propios, donde los aprendizajes son producto de acuerdos locales, donde los contenidos, las formas de organizarlos, las propuestas pedagógicas, están ancladas en su cultura y tradiciones ancestrales, en su cosmovisión, en sus formas propias de comunicarse, de enseñar y aprender, de interpretar y reinterpretar la realidad para transformarla.

En la perspectiva urbana, la educación comunitaria se reinventa en barrios, asociaciones, gremios, colectivos artísticos, redes solidarias y otras formas de organización, donde se enfrentan temáticas como la exclusión, la migración, la violencia o la desigualdad de género, entre otros. En estos espacios, educar es generar pertenencia, identidad, resistencia, resiliencia, participación, ciudadanía activa y regeneración del tejido social.



Fotos: Archivo CEAAL

4.2 La función educativa de los sectores del Estado

Una comprensión integral de la EPJA exige reconocer que la función educativa no recae exclusivamente en el Ministerio de Educación. Diversos sectores del Estado desarrollan programas formativos dirigidos tanto a su personal como a comunidades y organizaciones sociales.

Esta visión orgánica de la función educativa —que tuvo antecedentes en la reforma de 1972— permite articular políticas coherentes para el desarrollo nacional y fortalecer procesos de formación continua en múltiples campos: salud, trabajo, ambiente, desarrollo agrario, justicia, entre otros.

En la actualidad, este amplio campo de acciones formativas no se encuentra suficientemente articulado dentro del marco normativo educativo. Recuperar una instancia de coordinación intersectorial permitiría:

- Compatibilizar políticas y estrategias educativas.
- Integrar programas sectoriales a las trayectorias formativas del sistema educativo.
- Optimizar recursos públicos y evitar duplicidades.
- Fortalecer la educación a lo largo de la vida como política de Estado.

Sin esta articulación, la EPJA corre el riesgo de fragmentarse en iniciativas dispersas, debilitando su carácter sistémico y su potencial transformador.

4.3 Los procesos educativos comprendidos en la educación informal

Toda propuesta educativa -y con mayor razón la educación de personas jóvenes y adultas- no puede dejar de reconocer el cúmulo de conocimientos, de experiencias, de aprendizajes ganados por las personas en su vida cotidiana, a lo largo de su vida. Son aprendizajes permanentes, que no ocurren únicamente en la escuela o en programas educativos organizados, sino en diversos espacios sociales, como:

- El entorno familiar (valores, hábitos, costumbres, tradiciones, etc.)
- Organizaciones sociales de base (intercambio de saberes, de experiencias de vida)
- Las interacciones sociales de las comunidades y barrios (deportes, actividades culturales)
- La participación política en diversos espacios
- La actividad laboral (conocimientos fruto de la práctica laboral, actitudes frente al trabajo y a las relaciones laborales etc.)
- Los medios de comunicación y medios digitales (foros, tutoriales, podcast, redes sociales y otros).

Paulo Freire y César Picón coinciden en señalar que la educación informal ocupa un lugar central dentro de una visión amplia de educación. Pero no suele estar presente, de manera explícita, en las

políticas y estrategias de atención educativa de los órganos que conducen la educación en el país, pese a su gran impacto formativo: favorecer el diálogo entre las personas y con la realidad; desarrollar su autonomía, solidaridad y compromiso democrático; acercarlos de manera crítica a las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de su localidad y país; valorar los saberes populares fruto de la experiencia, entre otros.

Como lo expresa Paulo Freire, los conocimientos construidos en la vida cotidiana tienen un gran valor pedagógico para los educadores y educadoras de personas jóvenes y adultas; y es a partir de estos saberes que promueve nuevos aprendizajes. Por ello son parte importante de toda propuesta educativa transformadora.

5. NUEVOS PARADIGMAS DE UNA EPJA TRANSFORMADORA

Hemos asumido como horizonte la construcción de una sociedad justa, equitativa, solidaria y sustentable para el buen vivir. Para construir ese modelo de sociedad planteamos una educación con sentido ético, que reconozca la dignidad de las personas; una educación basada en principios de justicia, democracia, desarrollo humano integral y buen vivir.

Estos retos requieren nuevos paradigmas que hagan de la EPJA una propuesta transformadora. Y que se expresen en cambios sustantivos en sus propuestas pedagógicas y organizativas. Citaremos los principales:

- **Una EPJA que se sustente en el derecho de todas y todos a una educación de calidad y pertinente a lo largo y ancho de su vida**, como derecho humano fundamental y base para la consecución de todos los demás derechos. Hay necesidad de superar la tendencia reduccionista de identificar el sistema educativo sólo con el sistema formal, escolar y brindar a los jóvenes, adultos y adultos mayores, conocimientos, capacidades y competencias, que les permita mejores condiciones de vida, mayor socialización, participación política, acceso a un trabajo digno y bien remunerado, relaciones humanas más sostenidas, etc.

Este aprendizaje se da como respuesta a necesidades específicas de las personas jóvenes y adultas. Tiene que ver con un campo de acción muy amplio de la EPJA: alfabetización, continuidad de sus estudios, preparación en y para el trabajo, desarrollo de una ciudadanía plena e intercultural, desarrollo de la conciencia y cultura climática, conservación de su salud física y mental, etc.

Esta visión de educación permanente implica también la toma de conciencia, por parte de los sujetos educativos de la EPJA, de la necesidad imperativa de aprender a aprender y seguir aprendiendo, reaprendiendo, desaprendiendo y actualizando sus conocimientos vinculados con sus respectivos proyectos de vida. Lograr este propósito es función conjunta de ellos y del Estado, y supone cambios sustantivos en currículo, enfoque pedagógico y aspectos referidos a metodologías.

Corresponde al Estado, la Sociedad Civil, la Empresa y la Academia implementar respuestas educativas en múltiples escenarios, con modalidades y estrategias diversas, con la finalidad de reparar y restituir el derecho conculcado y permitir a jóvenes y adultos, un reposicionamiento en la sociedad y un despliegue de sus capacidades como sujeto político y actor social.

- **Una EPJA con visión biocéntrica**, que pone la vida en el centro y que considera a la persona un ser relacional, ecológico, cósmico; un ser integral que piensa, siente, se expresa y actúa en cooperación con los otros; una persona integrada con la realidad y comprometida con una posición ética, solidaria y dialógica.

Es una propuesta de educación en la vida y para la vida, que reconoce el derecho a vivir bien, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, en armonía y respeto con la naturaleza (madre tierra), preservando la existencia de todos los seres humanos y asegurando la convivencia en comunidad de las personas.

- **Una EPJA humanista y humanizadora**, centrada en las personas, en su formación integral, en sus proyectos de vida individuales y colectivos. Enfatiza en aspectos muchas veces descuidados en los procesos educativos: el conocimiento de su cuerpo, los deportes, el desarrollo de su afectividad, de su creatividad, de su espiritualidad, intelectualidad y subjetividad. Forma a las personas con la capacidad de defender sus derechos y los derechos de otros; es decir, luchar contra los sistemas de deshumanización, opresión o colonización.

Su preocupación es superar esa visión disminuida y paternalista que se suele tener de las personas que asisten a sus programas, particularmente de la población más vulnerable. Revierte esta situación valorándolos como sujetos políticos, sujetos de cambio, autónomos, con historias y proyectos de vida, agentes de transformación social, creadores de cultura, con conocimientos y experiencias que el mundo, su vida, les han permitido acumular en diferentes espacios y tiempo.

- **Una EPJA que aporta al cambio social**, promoviendo la transformación de las personas en interrelación con otros y con sus contextos. Es una educación que busca democratizar el poder, eliminar toda forma de exclusión, discriminación e imposición cultural, una educación para la instalación de una democracia participativa y el compromiso de todos con el cambio de estructuras sociales, con el bien común, con el medio ambiente. Pero también un Estado cercano a las necesidades de los pueblos y las personas, con un manejo de la economía al servicio de ellos.

Esta dimensión social de la EPJA, le hace un componente clave en el desarrollo sostenible y deben ser parte de los Programas de Desarrollo nacional y regionales.

- **Una EPJA con mirada a la diversidad y la inclusión**, que se enfrente a la institucionalidad homogeneizadora de los servicios públicos, entre ellos el servicio educativo. En nuestro país existen culturas que no han sido tomadas en cuenta en las propuestas educativas generadas desde el Estado, como la población indígena-andina y amazónica-y la afroperuana. Es necesario el reconocimiento y valoración de nuestras etnias y la construcción de una estrategia política y educativa para que las propuestas estén ancladas en sus culturas y tradiciones ancestrales, en su cosmovisión y en sus formas propias de enseñar y aprender.

Además de esta diversidad cultural, la EPJA se caracteriza por atender una población muy heterogénea. Tenemos trabajadores informales, jóvenes que no estudian ni trabajan, mujeres que son expulsadas del sistema educativo, población joven menores de 18 años que tiene responsabilidades familiares, sociales y que no encuentran respuesta a sus necesidades educativas, mujeres quechua hablantes de la agroindustria, jóvenes de barrios periurbanos en pandillaje, adolescentes, jóvenes y

adultos privados de libertad, adultos mayores no alfabetizados residentes en comunidades rurales, entre otros. Cada caso invita a variadas respuestas en distintos escenarios, a cargo de diversos responsables y gestores, y con prácticas educativas diferenciadas, siempre en consonancia con las formas culturales de enseñar y aprender.

El reconocimiento y valoración de la diversidad como condición de todas las personas, es una manera de justicia social que legitima los aportes de todos, evitando los prejuicios y la estigmatización, la valoración negativa que lleva a la discriminación y exclusión.

- **Una EPJA que tiene como perspectiva la igualdad de género**, que, además de ser un derecho humano fundamental, es la base para la construcción de una sociedad justa y más igualitaria, donde todas y todos tengan las mismas oportunidades, recursos, recompensas y protecciones para desarrollar su potencial y contribuir con el desarrollo humano sostenible. Por ello, sigue siendo uno de los objetivos principales de la EPJA muy necesario para asegurar la inclusión, la no discriminación y evitar la violencia de género.²³
- **Una EPJA con perspectiva intra e intercultural crítica**, dos conceptos inseparables que reconocen al otro como interlocutor legítimo y diferente, promoviendo relaciones equitativas, simétricas, pacíficas y constructivas entre las personas y los pueblos, entre culturas, comunidades y países.

La intraculturalidad permite actuar en un escenario comunitario donde las personas se reconocen influidas por los aportes de su propia cultura -creencias, costumbres, prácticas políticas, entre otras-, fortaleciendo su identidad y sentido de pertenencia.

Por su parte, la interculturalidad crítica, promovida en el país y en Latinoamérica por especialistas de la Educación Bilingüe Intercultural, busca superar las injusticias históricas que han afectado a pueblos y culturas marginadas por el colonialismo y el patriarcado. Su propósito es establecer relaciones sociales más equitativas y de reconocimiento mutuo, incorporando a estos pueblos y culturas en los debates públicos y en los espacios de toma de decisiones. Aplicado el término a la educación, exigen priorizar la formación de ciudadanos y ciudadanas interculturales comprometidos en la construcción de una democracia multicultural e inclusiva.²⁴

Asumir la intra e interculturalidad crítica como principio de la EPJA, potencia la interrelación recíproca entre personas y culturas, basadas en la confianza, el diálogo, la reciprocidad y el respeto por la diferencia. Estos elementos constituyen la esencia de la pedagogía legada por Paulo Freire.

- **Una EPJA con visión territorial y de gestión local-territorial**, anclada en las comunidades. Los territorios no son espacios carenciales, son escenarios de riqueza cultural que nutren las experiencias formativas y ofrecen a sus pobladores diversas oportunidades de aprendizaje en función de sus necesidades y demandas educativas.

23 Las perspectivas interseccionales se constituyen en valiosas herramientas para el análisis de interacciones entre categorías como el sexo, el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, interacciones visibilizadas en términos de poder. Estas perspectivas van a permitir poner de relieve que la desigualdad no tiene que ver con aspectos constitutivos de las personas sino es una resultante de las discriminaciones que atraviesan en cada contexto particular.

24 Fidel Tubino, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desarrolla ampliamente el tema de interculturalidad crítica, definida como un proyecto ético-político.

Esta mirada a la territorialidad se vincula con el impulso a las comunidades de aprendizaje, cuya promoción es una necesidad frente a la tendencia al aislamiento individual y a la competitividad que boicotean el sentido mismo de la educación como camino transformador de realidades. La comunalización del aprendizaje sostiene la vida de muchos pueblos y colectivos, salvaguardando culturas milenarias, prácticas, lenguas y valores que constituyen una fuente importante para pensarnos como seres humanos en relación con la naturaleza y la vida social.

Esta visión territorial implica también transformar **la gestión de la EPJA en los espacios locales y comunales**, superando la perspectiva centralista y la débil articulación entre programas y estrategias. Se busca posicionar una visión comunitaria de la EPJA, que trascienda los modelos escolares tradicionales y responda a las necesidades educativas reales de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Las comunidades y los gobiernos locales son los espacios más cercanos para lograr objetivos comunes como la mejora de la calidad de vida, la construcción de ciudadanía, la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo, objetivos prioritarios para la EPJA, particularmente, y para todo el sistema educativo en su conjunto. Son también espacios donde se hace efectiva la coordinación multisectorial, aspiración histórica de la EPJA.

Este trabajo conjunto con las comunidades y los gobiernos locales tiene un efecto formativo para toda la población porque fomenta el desarrollo de su identidad, el sentido de pertenencia, la solidaridad. Favorece también la articulación entre la educación formal y no formal, y refuerza la visión territorial de la EPJA.



Fotos: Archivo CEAAL

6. ACTORES CENTRALES DE LA EPJA

6.1 Sujetos educativos²⁵

Históricamente los sujetos educativos de la EPJA ha sido la población más excluida, atendida desde los enfoques remediales y compensatorios dirigidos a personas analfabetas o con una educación básica limitada.

Hoy y mañana, los sujetos educativos potenciales serán cada vez más sectores mayoritarios desestabilizados por la crisis y procesos de cambio que vive el Perú y el mundo como el impacto de la IA sobre la mayoría de las profesiones y oficios. Es una población altamente heterogénea en edad, cultura, trayectorias escolares, inserción laboral, expectativas frente a la educación -sobre todo la formal-, condiciones de vida y contextos. Muchos están marcados por situaciones de exclusión, pobreza o injusticia; otros vieron interrumpida su educación básica y no logran aún reingresar a ella; algunos requieren reconversión profesional y muchos jóvenes aspiran a continuar estudios superiores. (El anexo 01 nos precisa numéricamente la demanda real de la EPJA)

Entre los sujetos prioritarios que deben ser atendidos para reducir las brechas educativas están:

- Jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de analfabetismo absoluto o funcional o con muy baja escolaridad.
- Jóvenes que no han culminado la educación básica y aspiran seguir estudios superiores.
- Jóvenes que no estudian ni trabajan, ni participan en procesos de formación laboral
- Jóvenes y adultos en situación de irregularidad social o privadas de libertad.
- Jóvenes y adultos con empleo informal como ambulantes, mototaxistas, empleados de mercados, etc.
- Jóvenes y adultos campesinos, pesqueros y artesanos; o trabajadores de sectores con acelerado cambio tecnológico.
- Adultos mayores que requieren propuestas educativas vinculadas a sus proyectos de vida.
- Jóvenes y adultos de pueblos originarios, afrodescendientes y población rural.
- Niños en extra edad que no sean atendidos por la Educación Básica Regular.

Por otro lado, es necesario recuperar el concepto del sujeto educativo de la EPJA como ser social. La experiencia colectiva es lo que otorga fuerza transformadora a la práctica educativa. Este colectivo no es un simple agregado de individuos; trasciende lo que cada uno es. Se trata de grupos con un horizonte histórico común, identidades colectivas, problemas e intereses compartidos y capacidad para definir visiones de futuro propias y desplegar acciones conjuntas. Incluye: sindicatos, cooperativas, núcleos de población étnica y campesina, poblaciones migrantes, organizaciones comunales, grupos organizados de mujeres, entre otros.

25 César Picón en su obra “Voces desde abajo. Para impulsar la educación de las personas jóvenes y adultas del Perú. Visiones, percepciones y propuestas” (2020), desarrolla ampliamente el tema de los sujetos educativos de la EPJA. Hemos asumido algunas de sus propuestas y complementado con información proporcionada por Sigfredo Chiroque.

El trabajo educativo tiene un impacto tanto personal como colectivo: permite leer el contexto en el que viven y actúan, reconocer intereses comunes, proyectar futuros posibles y actuar de manera organizada para alcanzarlos.

6.2 Educadoras y educadores

Los educadores y educadoras de la EPJA adoptan múltiples rostros: docentes, capacitadores, promotores sociales, educadores populares, asesores de sistemas a distancia, entre otros. Poseen trayectorias educativas diversas, experiencias laborales heterogéneas y perfiles personales distintos. Su denominador común es la capacidad de desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje relevantes para los jóvenes y adultos, enmarcados en la visión transformadora de la EPJA. Aportan también al cambio educativo y social, así como a la formulación de políticas públicas locales, regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo de las personas y de sus contextos.

Las educadoras y educadores de la EPJA deben transitar de su rol centrado en la ejecución de tareas a uno protagónico, donde se reconozca su saber, su creatividad y su capacidad de acción en distintos campos. Entre sus roles destacan:

- **Mediador de los procesos de enseñanza y aprendizaje**, con capacidad para trabajar con jóvenes y adultos de diferentes trayectorias formativas y de aprendizaje, innovando su práctica educativa con recursos pertinentes a las formas de aprender de las personas jóvenes y adultas.
- **Investigador y sistematizador de su práctica**, utilizándolas como herramientas para su auto formación y como aporte a la formación de otros educadores y educadoras. Desde este rol, impulsan redes educativas y comunidades de aprendizaje en sus territorios.
- **Impulsor, movilizador y concertador del cambio educativo y social**, en articulación con otros educadores y educadoras y con los jóvenes y adultos que asisten a sus programas. Relacionan el hecho educativo con el hecho social, promoviendo una constante interrelación entre aprendizaje y práctica social.

Las propuestas formativas dirigidas a educadoras y educadores deben partir del reconocimiento de que trabajan con una población cuyas características y demandas exigen un perfil profesional diferente al de quienes se desempeñan en la Educación Básica Regular:

- **Alta heterogeneidad en las demandas de formación:** población que requiere alfabetizarse, certificar su educación básica para acceder a la educación superior o complementar saberes y conocimientos para aplicarlos en su vida familiar, laboral y comunitaria.
- **Presencia mayoritaria de jóvenes en programas formales de la EPJA:** con códigos culturales, lenguajes, expectativas ciudadanas y perspectivas educativas y laborales distintas.
- **Diversidad en los aprendizajes, con saberes, experiencias e historias de vida diferentes:** donde los saberes adquiridos no dependen necesariamente de los años de escolaridad sino de experiencias de vida y trabajo. Esta población requiere trayectorias educativas diferentes y reconocimiento de sus aprendizajes previos.
- **Población estigmatizada:** Tanto en el sistema educativo formal como en la percepción social persisten estereotipos y prejuicios sobre sus contextos y capacidades, lo que afecta su autoestima,

su auto concepto y su motivación, generando riesgos de exclusión, discriminación y abandono escolar. No se les reconoce como creadores de cultura ni como protagonistas de procesos históricos y transformaciones sociales.

La nueva visión de una EPJA transformadora demanda una formación inicial y continua con especificidades propias. Cabe señalar que los cambios tienen que ser profundos para superar la extrapolación de modelos de formación diseñados para educadores y educadoras que atienden a niños y adolescentes. (Mayores alcances de la formación de educadoras y educadores de la EPJA en el anexo 02)

7. VISIÓN SISTÉMICA DE LA EPJA

La EPJA en el país se encuentra debilitada. La ejecución de programas se ha concentrado en el Ministerio de Educación, con una estructura administrativa que se ha reducido progresivamente. A ello se suma la alta dispersión y desarticulación entre los procesos educativos dirigidos a las personas jóvenes y adultas, tanto desde Estado como desde la sociedad. Ante este panorama el Dr. César Picón señala la necesidad de estructurar todos estos esfuerzos "...en una forma sistémica para genera interconexiones dinámicas que tengan como foco la formación integral y la realización de los actores protagónicos de la EPJA."²⁶

Esta visión sistémica tiene que ver con:

- **El carácter multisectorial de la EPJA**, que involucra al Ministerio de Educación, otros ministerios, gobiernos regionales y locales, a organizaciones de la sociedad civil, iglesias, academia, empresas, redes sociales, programas sociales de base, entre otros.
- **Su carácter más integrador y transversal**, que posibilita articulaciones entre los procesos formales, no formales e informales, entre los diversos espacios de aprendizaje y entre múltiples agentes educativos.
- **La necesidad de una articulación más estrecha con corrientes transformadores**, como la educación popular y la pedagogía crítica.

Todo ello permitirá renovar las propuestas curriculares, las formas de enseñanza y aprendizaje, el mejoramiento de la formación de educadoras y educadores.

Esta visión sistémica se expresa en:

7.1 Un elemento articulador del Sistema a nivel nacional

A nivel latinoamericano existen diversas propuestas de nexos orgánicos para el trabajo multisectorial. En el país ha sido el Dr. César Picón quien, en todas sus publicaciones, insiste en la necesidad de este nexo de carácter nacional, como un espacio de concertación de actores (del ámbito estatal, sociedad civil,

26 Picón Espinoza César. -El Sistema que esperaba Juan García. Sistema Nacional de Educación de personas jóvenes y adultas en América. -FORO EDUCATIVO 2016.-pág. 35

empresas, iglesias, academia). Se trata de una estructura organizativa no convencional, abierta, que forme líderes en todas las instancias descentralizadas y en la sociedad; que logre mayor interlocución con el Estado, promueva el diálogo educativo y genere intercambio de buenas prácticas, entre otros aspectos.

Generar este nexo orgánico no implica crear una estructura organizativa burocrática. Está concebido como una estructura organizativa abierta, flexible y diversificada, con participación solidaria del Estado y la Sociedad, donde la educación a lo largo de la vida sea una realidad para millones de peruanos excluidos de los servicios educativos públicos.

Esta estructura organizativa debe ser autónoma, participativa, crítica, con fuerte incidencia en las políticas públicas del país, colocando en la agenda nacional la implementación de la EPJA. Para ello, articula esfuerzos y promueve investigaciones, sistematizaciones, innovaciones, acompañamientos técnicos y pedagógicos, así como evaluaciones.

7.2 Un elemento movilizador y concertador: Los gobiernos locales

Esta visión sistémica de la EPJA implica una **visión territorial**, que establezca en los gobiernos locales, un sistema-red, como lo denomina Jorge Osorio, "...que ofrezca desde diversas agencias gubernamentales, universidades, centros vinculados a gobiernos locales, y ONG, itinerarios formativos acreditados que permitan la educación permanente en diversos ámbitos de la vida social y laboral. Itinerarios definidos en función de requerimientos específicos de las economías nacionales y regionales y de las demandas culturales de la sociedad civil."²⁷

Es en los gobiernos locales donde pueden darse mejor la relación de la EPJA con el desarrollo social y económico de la localidad, con las dinámicas comunicacionales y con los esfuerzos de participación en las decisiones que afectan a la población más vulnerable. Es a nivel local que se fijan estrategias, metas, ofertas institucionales, definición de prioridades de financiamiento. Es a nivel local donde la EPJA se constituye en un verdadero movimiento cultural que articula las demandas de personas y comunidades con los proyectos de desarrollo local.

Sin embargo, este camino no es tan sencillo, primero por las definiciones políticas centralizadas; y después porque estas decisiones suelen estar desconectadas de los proyectos de vida de las personas y comunidades, así como de los proyectos de los actores sociales locales.

7.3 Un núcleo central de participación: las comunidades rurales y urbanas, las Instituciones educativas y los programas de base comunitaria

Lo comunitario constituye el espacio vital que moviliza a las personas y aprendizajes. Nos educamos en comunidad, en cercanía o en ámbitos distantes, en interacciones simultáneas. Como dice el reconocido pedagogo colombiano Marco Raúl Mejía Jiménez, somos ciudadanos del mundo e hijos de la aldea.

27 Op. Cit. pág. 22

La comunidad es el espacio social donde las personas se relacionan directamente con su historia, su tradición, su cosmovisión y el complejo mundo de las relaciones. En este espacio se configuran las concepciones que las personas y comunidades tienen sobre el mundo, el ser humano, la vida, el desarrollo, fruto de sus prácticas sociales. Asimismo, estas prácticas refuerzan la identidad de grupo y la pertenencia a un colectivo, y difieren de una cultura a otra.

Las prácticas sociales de una determinada comunidad o contexto, son - fundamentalmente- prácticas formativas que generan experiencias y en consecuencia saberes orientados a conservar la vida y reproducirla en beneficio de todos los seres vivos. Es decir, aportan al Buen Vivir. La producción-reproducción, sistematización, socialización y recreación de estos saberes es fundamentalmente una práctica social y eminentemente intra e intercultural. Se aprenden y comparten saberes, es decir, se educa.

La EPJA se fundamenta en la existencia de colectivos que habitan tanto en la ciudad como en el campo, configurando pueblos con identidad propia, donde la educación se concibe como un proceso comunitario, sociocultural y político, y el aprendizaje como un acto eminentemente social.

Como lo señala Jorge Rivera Pizarro, "...no se trata solamente de adaptar la educación para un medio determinado, sino re-hacer esa educación DESDE ese medio."²⁸. De ese modo otorgamos valor público a los saberes y expresiones culturales de todos los pueblos del país.

En este sentido, las comunidades constituyen la base deliberante del sistema de EPJA, generando múltiples respuestas a las demandas de aprendizaje y exigiendo que las instituciones educativas y programas sociales se organicen de acuerdo con dichas demandas, evitando reproducir la visión escolarizada, de carácter remedial y supletorio que el sistema tiene de la EPJA, sin identidad propia sino prestada de la Educación Básica Regular.

Pese a estas constataciones y propuestas, la gestión educativa aún mantiene un carácter centralista y homogeneizador en la definición de modelos de servicios educativos, la normatividad técnico-pedagógica, y la formación de educadores, con escasa participación comunitaria y débil articulación entre la educación formal, no formal e informal, lo que ha generado duplicación de esfuerzos y visiones diferenciadas o fragmentadas.

A pesar de ello se reconoce un avance significativo en el diseño del modelo de los Centros Educativos de Educación Básica Alternativa (CEBA). Con la creación de los periféricos se refuerza la idea de atender una demanda organizada, con necesidades de aprendizaje y expectativas particulares, reconociendo derechos colectivos y permitiendo que la persona y el colectivo al que pertenece definan los aprendizajes deseables, partiendo de su realidad concreta y propia.

Esta propuesta puede implementarse en mercados, fábricas, cooperativas comedoras populares y diversas organizaciones sociales, adecuando sus horarios a las condiciones de los participantes, organizándose siempre en coordinación con pobladores y dirigentes de cada zona, garantizando así pertinencia, flexibilidad y sostenibilidad en los procesos educativos. (El anexo 03 "Cambios necesarios para fortalecer la base del sistema", nos ofrece alcances para concretar esta visión territorial de la EPJA)

28 Rivera Pizarro, Jorge.-"Runagoría" reflexiones para la creación de una pedagogía popular.-Cuaderno Pedagógico N°10.- CEDECO.-Mayo 1987.-Pág. 14

IV. DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS TRANSFORMADORA



Fotos: Archivo CEAAL

IV. DESAFIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS TRANSFORMADORA

Tenemos una deuda ética con la población joven, adulta y adulta mayor, muy heterogénea en sus demandas de formación, en sus historias de vida, en sus aprendizajes. Un segmento de esta población que pertenece a sectores populares y de alta vulnerabilidad social, que suele ser estigmatizada en el imaginario social, necesita ser priorizada con medidas urgentes que superen su situación de exclusión educativa y social.

Por otro lado, la aspiración de todos a construir una nueva sociedad, con nuevos sentidos, paradigmas y perspectivas de una EPJA transformadora que asigna a la educación un rol transformador de personas y de contextos, requiere cambios sustantivos, metas urgentes a corto plazo y metas a mediano plazo que aseguren una reforma integral de la EPJA,

Esta tarea no es privativa del Estado sino de la sociedad en su conjunto, quienes deben articular esfuerzos para garantizar el derecho que todas y todos tienen a una educación de calidad y pertinente a lo largo de su vida.

1. RESPUESTA A UNA DEMANDA GENERALIZADA POR UNA EDUCACIÓN A LO LARGO Y ANCHO DE LA VIDA

En el país, vivimos en contextos donde prima la precariedad, la exclusión social, la pobreza; amenazados por una crisis múltiple que afecta sobre todo a la población más vulnerable. Es un mundo cargado de volatilidad y complejidad, de incertidumbre social y laboral que exige desarrollar competencias nuevas, más amplias y complejas para comprender, anticipar y afrontar nuevas realidades.

De allí que es una deuda y un desafío para el Estado y la sociedad en su conjunto, asegurar una educación y aprendizaje a lo largo de la vida para personas jóvenes, adultas y adultas mayores. La complejidad y amplitud del tema exige revisar las políticas públicas y estrategias, las propuestas curriculares, los sistemas de enseñanza -aprendizaje, las formas cómo se financian los programas y se asignan los presupuestos. Y esta revisión nos va a permitir fijar metas a corto y mediano plazo, e impulsar programas realistas.

En este afán de fortalecer el aprendizaje a lo largo de la vida, sugerimos propuestas que pueden implementarse en acción conjunta del Estado y la Sociedad:

1.1. Disminución de las brechas educativas

Metas a corto plazo

- Asegurar la aprobación del Proyecto de Ley N.º 09465/2024-CR que busca erradicar el atraso escolar en niñas y niños y en adolescentes, corrigiendo la situación creada por el Reglamento de la Ley General de Educación (DS N.º 011-2012-ED. Art.69), el cual no considera el PEBANA dentro de la organización de la Educación Básica Alternativa ni en la Educación Básica Regular.
- Ampliar y diversificar las ofertas de alfabetización, considerando aquellas que destacan la presencialidad y la formación de comunidades de aprendizaje de base territorial y las que se realizan a distancia y on line, en comunidades virtuales. En ambos casos, vinculándolas con la cultura, la lengua materna y las actividades productivas de cada territorio. Priorizar la atención de colectivos más vulnerables y tradicionalmente no atendidos: mujeres de medio rural, adultos mayores, personas con necesidades educativas especiales, jóvenes y adultos de pueblos indígenas -andinos y amazónicos- y afroperuanos.
- Rescatar la dimensión social de la lectura y escritura, creando ambientes letrados (bibliotecas móviles, espacios comunitarios donde se desarrollen eventos letrados y otros), ambientes dinámicos donde se refuerce la alfabetización inicial y se generen interacciones que permitan construir ciudadanía y aumentar la creatividad y la cohesión social.²⁹
- Priorizar la atención de los jóvenes que no han concluido su educación básica, particularmente de aquellos que ni estudian ni trabajan (NINIS), considerando una mayor especificidad juvenil en la definición de las políticas públicas, estrategias, programas educativos semipresenciales y a distancia, servicios y metodologías, destinados a la formación de este segmento.
- Impulsar los programas de Reconversión Laboral y Formación Continua. Los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) deben liderar la actualización de los trabajadores cuyas competencias han quedado obsoletas por el avance tecnológico, ofreciendo certificaciones progresivas y programas de corta duración alineados con la demanda del mercado. La prioridad deben ser los profesionales y técnicos desempleados que requieran adquirir nuevas competencias para reinserirse en el mercado laboral.
- Implementar mecanismos adecuados de reconocimiento de saberes, que valoren los aprendizajes adquiridos en la práctica social, laboral y comunitaria y les permita a jóvenes, adultos y adultos mayores, trazar sus propias trayectorias educativas.
- Asegurar medidas de acción positiva que permitan a las mujeres acceder en mejores condiciones a los procesos formativos, sobre todo para la atención de sus menores hijos.
- Impulsar procesos de autoaprendizaje e interaprendizaje en los jóvenes y adultos, facilitando herramientas tecnológicas y capacitándolos en el manejo de los programas educativos semipresenciales y a distancia, a implementarse para garantizar procesos educativos acordes con sus demandas.
- Establecer alianzas y relaciones interinstitucionales con la sociedad civil, pueblos originarios y afrodescendientes, empresas, iglesias y movimientos y organizaciones sociales, para la ampliación de la cobertura de la EPJA, relativa a Alfabetización, Educación Básica y Educación Técnico Productiva.

²⁹ En Cajamarca existen diversas y exitosas propuestas sobre este tema.



Foto: Milagros Iparraguirre

Metas a mediano plazo

- Elaborar un Plan Nacional de Alfabetización orientado a su universalización, con visión ampliada de la alfabetización como eje transversal de la educación de las personas, que impulse ofertas diversificadas con base territorial. Este Plan será asumido como política de Estado que apoye y articule las diversas iniciativas, se sustente en planes de inclusión y desarrollo, asegurando estabilidad financiera que permita recursos para la conectividad, materiales educativos y equipamiento, entre otros, necesarios a nivel local.
- Definir un Plan y su correspondiente programa presupuestal, para la reinserción de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, excluidas del Sistema Educativo (hoy más de 8 millones), que no han iniciado ni concluido la educación básica, particularmente de las poblaciones más vulnerables como mujeres, personas con necesidades especiales, población indígena, amazónica y afrodescendiente, población rural, migrantes y personas privadas de su libertad.
- Establecer planes de continuidad educativa a nivel nacional, regional y local, de carácter multisectorial y en el marco de una educación y aprendizaje a lo largo de la vida, emparejados con las diferentes trayectorias educativas y de vida de las personas jóvenes y adultas. Los planes deben articularse con los respectivos planes de desarrollo.

1.2. Desarrollo curricular y procesos pedagógicos

Metas a corto plazo

- Redimensionar y fortalecer los procesos de diversificación curricular a fin de aprovechar el capital cultural de las comunidades para la resolución de problemas comunitarios, para proyectos de vida personales y colectivos liberadores y para mejorar las prácticas sociales.
- Impulsar y apoyar en los diversos territorios, formas de organización del Currículo que puedan facilitar trayectorias educativas o itinerarios diferentes. La “modularización” del currículo puede ayudar a la articulación de las disciplinas y saberes ancestrales en torno a situaciones y/o problemas que enfrenta la personas en relación con otros y con su contexto, como ciudadanía, formación en, desde y para el trabajo, desarrollo local y comunitario, medio ambiente. Esta forma de organización ayuda a trabajar respondiendo a intereses y abre las posibilidades para el reconocimiento de la experiencia, de saberes, de competencias y capacidades adquiridos fuera del sistema formal.
- Convocar a educadoras y educadores, otros profesionales, representantes de las empresas con visiones más ligadas al desarrollo local y comunitario, a “sabios” y líderes de las comunidades, para la elaboración de los currículos diversificados, a fin de asegurar procesos formativos que respondan a las reales necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas y de sus colectivos y a las transformaciones de su contexto.
- Promover la articulación con Cadenas Productivas Locales, a fin de que la oferta formativa Técnica y Tecnológica se diseñe en función de las potencialidades económicas de cada región. Esto implica que los CETPRO y los Institutos Superiores Tecnológicos se integren activamente en los sectores productivos, asegurando que la innovación tecnológica responda a las necesidades reales de desarrollo local.
- En el proceso de construcción del Currículo tener como ejes centrales **Ciudadanía y Trabajo**. Asimismo, dar una especial importancia a la competencia aprender a aprender y al manejo de la lengua oral y escrita como herramientas para acercarnos a las diferentes áreas del conocimiento y poder desarrollar procesos auto formativos de educación a lo largo de la vida.
- Implementar rutas formativas integradas (EBA-ETP) que permitan a los estudiantes avanzar de manera progresiva desde la EBA hacia una carrera técnica, reconociendo aprendizajes previos y ofreciendo certificaciones acumulativas que tengan valor en el mercado laboral. Es clave diversificar horarios y modalidades de estudio que se adapten a la vida de los jóvenes y adultos trabajadores, combinando formación básica, técnica y tecnológica en trayectorias flexibles.
- Implementar progresivamente en los CETPRO **la formación dual**, desarrollando básicamente modalidades de atención semipresencial y a distancia, de tal manera que se puedan triangular estas modalidades con el trabajo en la empresa y el compartir experiencias y retroalimentar los procesos en los centros de formación técnica.
- Impulsar **ciudades educadoras** con apoyo de los municipios, donde se reconozca la responsabilidad social colectiva en relación a la educación en valores (respeto, tolerancia, responsabilidad, entre otros) y prácticas de ciudadanía democrática que reafirmen el interés por lo público y el compromiso con el bien común.

Metas a mediano plazo

- Impulsar y apoyar la formación de núcleos locales y nacionales de reflexión, investigación, evaluación y sistematización de las propuestas curriculares, innovaciones pedagógicas y técnicas, recuperación de conocimientos ancestrales y de organización de servicios.
- Fortalecer, en coordinación con el SINEACE y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, un Sistema Nacional de Certificación de Competencias para dar títulos oficiales a quienes aprendieron trabajando fuera de las instituciones educativas.
- Establecer, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, marcos de cualificación para fortalecer la Implementación de Trayectorias de Continuidad (ETP–EST), y el reconocimiento mutuo de créditos. Ello garantiza el tránsito de un auxiliar técnico o técnico de un CETPRO hacia un título profesional técnico en un instituto superior sin retrocesos pedagógicos ni administrativos.
- Fortalecer la articulación de la Educación Técnico Productiva con la Educación Básica, particularmente con la Educación Básica Alternativa -desde el área de Educación para el Trabajo-, con la educación comunitaria y con las acciones educativas que desarrollan otros sectores; y, vincularlas directamente con los Institutos de Educación Superior. Para tal fin es importante que:
 - ✓ Se inscriba en un Plan de desarrollo de la formación técnica y tecnológica, que incluya el fomento a la innovación, al desarrollo tecnológico y a la investigación. Y su definición e implementación, se realice con la participación de los agentes sociales involucrados (educadores, autoridades regionales y locales de la gestión de desarrollo, dirigentes comunales, universidades, sector empresarial y sociedad civil).
 - ✓ Establezca rutas formativas pertinentes que respondan al desarrollo productivo de las localidades, regiones y país, al desarrollo comunitario y a las aspiraciones de las personas y sus proyectos de vida. Asimismo, eliminen la estigmatización de género en la oferta educativa.
 - ✓ Diseñe programas de estudio y unidades didácticas bajo un enfoque de convalidación que trace una ruta formativa clara.



Fotos: Archivo CEAAL

1.3. Desarrollo profesional de educadoras y educadores

Metas a corto plazo

- Aprovechar el acumulado de experiencias nacionales e internacionales de formación de educadoras y educadores de jóvenes y adultos, en las definiciones de la formación inicial y en servicios de los mismos.
- Promover programas de formación pedagógica de educadores y educadoras de Educación Técnica Productiva, de Educación Comunitaria y de capacitadores de los diferentes sectores de la administración pública, con participación de las universidades, colectivos y redes.
- Motivar la formación de comunidades de aprendizaje integradas por docentes, promotores comunales, gestores culturales, capacitadores de programas sectoriales, para el intercambio de saberes y experiencias.

Metas a mediano plazo

- Implementar convenios interinstitucionales entre el Estado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de programas formativos en gestión de la EPJA, tanto a nivel estatal como privado y comunal.
- Impulsar con las universidades y organizaciones de la sociedad civil, redes pedagógicas especializadas, con presencia en la formación inicial y en servicio de los educadores y educadoras de la EPJA.

1.4. Institucionalidad

Metas a corto plazo

- Ampliar y diversificar los servicios de Educación Básica Alternativa y de Educación Técnico Productiva, preferentemente en medios rurales y en poblaciones indígenas, constituyendo centros de referencia -de preferencia comunales-, donde se desarrollen propuestas formativas diferenciadas para jóvenes, adultos y adultos mayores y se asegure el acceso a la computación y otros medios tecnológicos, promoviendo espacios de diálogo intergeneracional e intra e intercultural.

Metas a mediano plazo

- Convertir los CEBA en espacios de aprendizaje comunitario, sea para la conclusión de la escolaridad de los jóvenes, adultos y adultos mayores o para que se capaciten en forma continua. Asimismo, ser soporte de los periféricos.
- Promover la incorporación explícita de la EPJA como herramienta estratégica de los Proyectos Educativos Locales, vinculándola con las acciones de reducción de la pobreza, de mejora de empleabilidad y trabajo digno, de igualdad de género, ciudadanía y democracia, desarrollo sostenible, seguridad alimentaria y transición ecológica.

2. IMPULSO PARA EL TRANSITO HACIA UNA EPJA TRANSFORMADORA

La EPJA no es una modalidad del Sistema Educativo, es multimodal; por ello requiere una mirada más allá de la escolaridad y de programas asistencialistas y remediales. Es sistémica, transversal, con enlaces intersectoriales, visión territorial y una apuesta descentralizadora.

Para lograr este tránsito, es necesario enfrentar importantes desafíos legales y funcionales que deben ser atendidos para consolidar su institucionalidad y garantizar un trabajo permanente desde el Estado y desde la sociedad, que asegure esfuerzos orientados a dar sentido formativo a todas las dimensiones de la vida de las personas y de sus organizaciones.

2.1 Nacimiento legal y funcional de la EPJA

Metas a corto plazo

- Incluir cambios en la Ley General de Educación N.º 28044 y en su Reglamento, que permitan plantear la visión integral, multimodal y con visión institucional sistémica de la EPJA. Asimismo, afirmen el rol rector del Ministerio de Educación para la orientación común de las políticas y programas educativos para personas jóvenes, adultas y adultas mayores, en los diversos sectores del Estado.
- Establecer normas de funcionamiento del Ministerio de Educación que posibiliten puentes entre las distintas modalidades y formas del Sistema Educativo, para favorecer el derecho de personas jóvenes y adultas de construir su propia trayectoria educativa a través de diversos itinerarios formativos (Institucionalizados y comunitarios).
- Crear en el Ministerio de Educación, un equipo encargado de la coordinación multisectorial que ubique la EPJA como una multimodalidad, impulse la articulación de los diferentes servicios educativos de la EPJA y promueva relaciones intersectoriales sistemáticas al interior del aparato estatal (ministerios, organismos públicos, secretarías de la mujer y de la juventud) y con las organizaciones de la Sociedad.

Meta a mediano plazo

- Crear e implementar el Sistema Nacional de Educación de personas jóvenes y adultas como ente rector y nexo orgánico del trabajo multisectorial, que articule los esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales que realiza el Estado y la Sociedad en su conjunto. Implica una institucionalidad con mayor jerarquía, autonomía técnica y financiera y con capacidades de gestión para planificar, coordinar y ejecutar políticas a largo plazo. Este subsistema se estructurará respondiendo a las necesidades que plantean las diversas trayectorias de aprendizaje de la EPJA como alfabetización, educación básica flexible, Educación Técnico Productiva, EPJA rural, EPJA Comunitaria, EPJA para personas privadas de libertad, formación continua de trabajadores, entre otras.

2.2. Gestión intersectorial

Metas a corto plazo

- Implementar la EPJA como política pública prioritaria, con mayores recursos financieros, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la educación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, un mayor acceso a la conectividad y a herramientas tecnológicas.
- Apoyar el desarrollo democrático de las organizaciones de la sociedad civil como entidades formativas, favoreciendo su autonomía y su articulación en torno a objetivos comunes vinculados con la continuidad educativa de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Metas a mediano plazo

- Promover y consolidar políticas públicas inclusivas y proyectos estratégicos, con participación multisectorial, desde un enfoque de derechos humanos y educación a lo largo de la vida, articulando la EPJA con las políticas sociales integrales de carácter nacional, con los planes de desarrollo nacional, regional, local y comunitario y con los programas intersectoriales, garantizando la asignación de presupuestos adecuados para alcanzar los cambios esperados.
- Incluir en el discurso del 28 de Julio, un informe del Poder Ejecutivo que dé cuenta de la implementación de las políticas públicas y de las acciones en materia de educación de personas jóvenes y adultas.

2.3 Movilización social

Metas a corto plazo

- Promover, con los colectivos y redes vinculadas con las modalidades y formas del Sistema educativo que integran la EPJA: Alfabetización, EBA, ETP y EC, espacios de encuentro dialógico y participativo, de intercambios, de propuestas de política sostenibles.
- En un esfuerzo conjunto del Estado y la sociedad civil, sensibilizar a la población y cambiar las imágenes y la subvaloración social de la educación de jóvenes y adultos, tanto de los servicios educativos que brinda como de las personas que atiende. Asimismo, para poner en el debate público -frente a procesos electorales- acuerdos comunes orientados al desarrollo de la EPJA.
- Promover, impulsar, desarrollar capacidades para la exigibilidad del derecho a la educación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, en organizaciones sociales, populares, y en organizaciones representativas de los pueblos originarios- andinos y amazónicos- y población afrodescendiente.

Metas a mediano plazo

- Apoyar la implementación de observatorios locales, regionales y nacional para las tareas de Vigilancia social y rendición de cuentas de las acciones de implementación de la EPJA y sus fuentes de financiamiento, así como del uso del financiamiento otorgado a los partidos, en actividades formativas durante procesos electorales.

- Establecer redes de intercambio que faciliten la articulación y complementariedad entre la educación formal y no formal y entre diversos programas, asegurando una relación fluida entre las instituciones formativas y la comunidad.

2.4. Financiamiento

El aumento y reorganización del gasto público social, la diversificación estratégica de fuentes de financiamiento, y el ejercicio de un financiamiento participativo, descentralizado y articulado territorialmente, son factores que van a asegurar el cumplimiento de las metas a corto y mediano plazo que se implementen para el desarrollo integral de la EPJA.

Proponemos un conjunto de medidas que harían posible un financiamiento en clave de justicia social para la implementación de una EPJA transformadora:

- Aumento y reorganización del gasto público
 - ✓ Realizar una revisión del sistema tributario basada en criterios de justicia fiscal, orientada a aumentar la recaudación progresiva, reducir la evasión y reasignar recursos hacia sectores estratégicos como la EPJA.
 - ✓ Aumentar de manera progresiva la inversión en EPJA, asignando un presupuesto suficiente, estable y sostenible, especialmente a sectores de la población que aún no cuentan con servicios de la EPJA, como las zonas rurales, la población indígena y afrodescendiente, población con necesidades especiales, población migrante y población privada de libertad.
 - ✓ Incorporar el Gasto Educativo por estudiante (ODS N.º 4.5.4) como indicador clave para priorizar la asignación presupuestal y medir inequidades territoriales.
 - ✓ Garantizar que el financiamiento considere el carácter multisectorial de la EPJA, involucrando a todos los sectores.
- Diversificación estratégica de fuentes de financiamiento
 - ✓ Impulsar alianzas público-privadas que aporten recursos directos, becas, infraestructura, equipamiento o servicios especializados.
 - ✓ Promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para que las empresas desarrollen o financien programas de capacitación, alfabetización laboral, reconversión profesional, educación continua para sus trabajadores y comunidades cercanas.
 - ✓ Implementar mecanismos de financiamiento innovadores como: bonos de impacto social, fondos fiduciarios para EPJA, fondos concursables regionales, esquemas de financiamiento basados en resultados
 - ✓ Movilizar recursos locales mediante procesos participativos, involucrando a gobiernos locales, organizaciones de base, cooperativas, asociaciones de productores y movimientos sociales.
- Financiamiento participativo, descentralizado y articulado territorialmente
 - ✓ Gestionar el financiamiento bajo un enfoque descentralizado y participativo, donde gobiernos regionales y locales asuman un rol activo en la planificación, ejecución y fiscalización de los

recursos destinados a la EPJA. Para ello, se deben fortalecer espacios como los Comités Locales y Regionales de EPJA, previstos en el proyecto de ley de creación del Sistema EPJA, como instancias articuladoras de las necesidades y la oferta educativa territorial.

- ✓ Promover la participación de organizaciones sociales, ONG, iglesias, movimientos educativos, instituciones comunitarias, pueblos indígenas, empresas y personas naturales como donantes, lo que garantiza la pertinencia, transparencia y conexión con la realidad territorial.
- Inversiones prioritarias para garantizar calidad y pertinencia. Se deben asignar recursos suficientes a tres ámbitos críticos:
 - ✓ Formación permanente de educadores, sobre todo de actualización pedagógica, tecnologías emergentes e interculturalidad.
 - ✓ Producción de materiales pertinentes y suficientes que respondan a las diversas realidades territoriales.
 - ✓ Innovaciones tecnológicas para el aprendizaje a lo largo de la vida que asegure centros de aprendizaje comunitarios con conectividad y capacitación en TIC e inteligencia artificial para personas jóvenes y adultas.
- Monitoreo, evaluación y evidencia para sustentar la inversión:
 - ✓ Implementar sistemas rigurosos de monitoreo y evaluación del gasto en EPJA, articulando indicadores de impacto social, económico, cultural y comunitario.
 - ✓ Implementar un observatorio Nacional de EPJA que debe producir datos confiables, oportunos y comparables para: demostrar el retorno social de la inversión, mejorar la planificación basada en evidencias, fortalecer la incidencia política y presupuestaria y atraer fuentes de financiamiento interno y externo.



Fotos: Archivo CEAAL

Bibliografía

- ALER, CEAAL, CLADE, ICAE, REPEM, Fe y Alegría. Pronunciamento de la Plataforma de redes regionales por la educación de las personas jóvenes y adultas, hacia la CONFINTEA VII. (2022) Recuperado de <https://ceaal.org/v3/brc7posicionamientoplatejpa/>
- Boff, Leonardo. La amenaza más sensible: el cambio climático. Recuperado de <https://leonardoboff.org/2024/01/12/la-amenaza-mas-sensible-el-cambio-climatico/>
- Cáceres Eduardo. *Perú: balance y perspectivas, diciembre 2025*. Documento interno
- Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación. El financiamiento de la Educación en América Latina y el Caribe. Dvv Internacional. Noviembre 2023.
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Estudio aproximativo sobre políticas de alfabetización de personas jóvenes y adultas en Honduras, Haití, Guatemala y Perú". Enero de 2026. Recuperado de https://redclade.org/wp-content/uploads/2026/02/Políticas-de_alfabetizacion_EPJA_HondurasHaitiGuatemalaPeru.pdf
- Colectivo por una EPJA transformadora, Foro Educativo, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe -CEAAL- y Colectivo Nacional de Educación Comunitaria. La Educación de personas jóvenes y adultas. Documento presentado en el Seminario Nacional Recrear la educación para la justicia educativa, organizado por Foro Educativo 18 y 19 de noviembre del 2022. Lima Perú
- Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Grupo de Incidencia en Política Pública-CEAAL- Por una educación de personas jóvenes y adultas, pública, popular, intercultural, inclusiva, gratuita y transformadora. Reflexiones y propuestas, camino a la VII CONFINTEA (2021)
- Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Grupo de Incidencia en Política Pública-CEAAL- Justicia educativa para personas jóvenes y adultas: desafíos para América latina y el Caribe.(2023)
- Consejo Nacional de Educación, DVV International. Educación Comunitaria: educando desde y con la comunidad. (2022) Lima Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12799/8675>
- Consejo Nacional de Educación. Proyecto Educativo Nacional, PEN
- 2036: El reto de la ciudadanía plena. Ministerio de Educación. (2020) Recuperado de <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6910>
- Fanon, Franz (1963). Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de https://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/1027_Problemas_de_historia_politica/lecturas_Clase_2/Fanon_Frantz.pdf
- Federici, Silvia(2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial: Traficantes de Sueños. Recuperado de: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Freire, Paulo (1970) Pedagogía del oprimido. Editorial: Siglo XXI Editores. Recuperado de: <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

- Gudynas, Eduardo (2015). Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales. Editorial CLAES. Recuperado de: <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasDerechosNaturalezaLima14r.pdf>
- Harvey, David (2007). Breve historia del neoliberalismo. Editorial: Akal. Recuperado de: <https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/4031/Asignaturas/813/Archivo2.829.pdf>
- Hirst Mónica, Gonzáles Guadalupe, Luján Carlos, Romero Carlos y Tokatlian Juan Gabriel. Trump y América Latina y el Caribe: un laboratorio de control. Nueva Sociedad. Recuperado de <https://nuso.org/documento/trump-y-america-latina-y-el-caribe-un-laboratorio-de-control/>
- INEI , CONADIS Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad (2017)
- Lander, Edgardo. Crisis civilizatoria: experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. (Colección CALAS). Recuperado en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58312.pdf>
- Leff, Enrique (2024). Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI Editores. Recuperado de: https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf
- Lagarde, Marcela (2015). Los cautiverios de las mujeres. Editorial: UNAM. Año: 2015 (reedición). Recuperado de: https://www.academia.edu/39724053/Lagarde_Marcela_Los_cautiverios_de_las_m
- Mariátegui, José Carlos(1928). Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana Editorial: Biblioteca Amauta. Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/mariategui_7_ensayos.pdf
- Ministerio de Educación. Ley General de Educación. Decreto Ley N°19326, Lima marzo de 1972.
- Ministerio de Educación. Ley General de Educación. Ley N° 28044. Lima Julio del 2003 Recuperado de https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Ministerio de Educación. Decreto Legislativo N.º 1375-2018-ED que modifica diversos artículos de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico-Productiva (2018) Recuperado de <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/dl-n-1375-sobre-tecnico-productiva.pdf>
- Ministerio de Educación. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, Lima Perú. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol_%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educación%20Superior%20y%20Técnico-Productiva.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Programa para la evaluación internacional de las competencias de adultos-PIAAC-. Resultados de la evaluación de competencias de adultos. (2020) Lima Perú. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1539284/Informe%20piacc.pdf?v=1610379046>
- Osorio Vargas, Jorge. Debates críticos sobre la situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) desde el enfoque del derecho al aprendizaje durante toda la vida. Recuperado de <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-792012/el-aprendizaje-a-lo-largo-de-toda-la-vida/debates-criticos-sobre-la-situacion-de-la-educacion-de-personas-jovenes-y-adultas-epja-desde-el-enfoque-del-derecho-al-aprendizaje-durante-toda-la-vida-reflexiones-desde-chile>
- Picón Espinoza, César. El Sistema que esperaba Juan García. Sistema Nacional de Educación de personas jóvenes y adultas en América. FORO EDUCATIVO (2016). Lima Perú
- Picón Espinoza, César. Las Voces de abajo. Para impulsar la educación de las personas jóvenes y adultas del Perú. Visiones, percepciones y propuestas. vhs DVV International (2020) Lima Perú

- Picón Espinoza, César. Si las personas jóvenes y adultas aprenden, nos beneficiamos todos. Movimiento Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.DVV International. (2018). Lima Perú.
- Portocarrero, Jéssica. -Evolución del gesto en educación en el Perú 2015-2021, Documento de trabajo N° 09.-marzo 2023.Recuperado de <https://redclade.org/wp-content/uploads/9-Peru-Gasto-en-educacion.-pdf-compactado.pdf>
- Quijano, Aníbal (2014). Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder.Editorial: CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/Antologia-esencial-Anibal-Quijano.pdf><https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/Antologia-esencial-Anibal-Quijano.pdf>
- Reparaz Mikel, director de Internacional de EITB, en el podcast Contracorriente de Alboan. Recuperado de <https://www.alboan.org/es/actualidad/noticias/el-fin-del-orden-mundial-expertos-analizan-la-crisis-geopolitica-que-sacude>
- Rivera Pizarro, Jorge. Runagogía, reflexiones para la creación de una pedagogía popular. Cuaderno Pedagógico N°10. CEDECO. Mayo 1987.
- UNESCO. Reimaginar juntos nuestro futuro. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la educación (2022), París, Francia.
- UNESCO. Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. CONFINTEA VII Marco de Acción de Marrakech: aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos. (2022) Marrakech, Reino de Marruecos.
- UNESCO, CEAAL, CREFAL, CINTERFOR-OIT, INEA, Ministerio de Educación de Chile. Marco de acción regional de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe (2000-2010).
- Walsh, Catherine(2009). Interculturalidad, Estado, Sociedad. Editorial: UASB / Abya-Yala . Recuperado de: https://www.academia.edu/35099372/INTERCULTURALIDAD_ESTADO_SOCIEDAD_LUCHAS_DE_COLONIALES_DE_NUESTRA_%C3%89POCAhttps://www.academia.edu/35099372/INTERCULTURALIDAD_ESTADO_SOCIEDAD_LUCHAS_DE_COLONIALES_DE_NUESTRA_%C3%89POCA

Anexos

ANEXO 01

PERÚ 2026: DEMANDA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Población total estimada 2026 a/	34,038,457
Población estimada de 15 y más años en el 2026 a/	26496889
1. Analfabetas/analfabetos 2026 b/	1218857
2. Con educación básica incompleta c/	7850000
3. Trabajadores formales en sector público d/	1492417
4. Trabajadores formales en sector privado e/	4536000
5. Trabajadores informales. Incluye personal de mercados, ambulantes, mototaxistas, servicios domésticos y otros f/	12387570
6. Jóvenes 15-29 años que ni estudian ni trabajan g/	117000
7. Adultos de Tercera Edad (60 y más años) h/	1178708
8. Promedio de 3 personas en 10310 comedores populares i/	30930
9. Jóvenes y adultos que pertenecen a las 68857 APAFAS en instituciones educativas de EBR. Público y privado. Considera 4 personas por APAFA j/	275828
Demanda a la Educación Básica Alternativa vigente atendiendo 1 y 2,	9068857
Atención inicial a la demanda de trabajadores formales: por lo menos al 25% de 3 y 4	1507104
Atención a demanda inicial de trabajadores informales (5), por lo menos al 20%	4955028
Atención inicial al 10%, al grupo 6, considerando que el problema fundamental es de empleo	117,000
Atención inicial al 20% del grupo 7, sobre calidad de vida.	235742
Atención inicial al 50% del grupo 8	15465
Atención inicial al 50% de APAFAS, a nivel distrital, con promedio de 4 personas por APAFA	137914
Total de demanda inicial educativa de jóvenes y adultos: 1+2+3+4+5+6+7+8+9	16,037,110

Fuentes.

a/ INEI. Estimaciones y proyecciones de la población total

b/ Para el 2025, el INEI-ENAH0 encontró una tasa de analfabetismo del 4,7%. Se ha considerado, una tasa de 4.6% para el 2026.

c/ Para el 2025, el INEI-ENAH0 encontró 7957654 en esta condición. No solamente se les ubica territorialmente, sino en situación de cárcel, realizando su servicio militar obligatorio...

d/ Datos del MTPE, para el año 2026. Para el 2024, la misma fuente reportó 1618393 en "Anuario de Estadística Sectorial 2024", No sólo concretiza el derecho a la educación a lo largo de la vida, sino busca incrementar las productividad.

e/ Datos del BCRP para enero 2026. En Puestos de trabajo en el sector formal privado.

f/ MTPE (2025). Registro de trabajadores en la informalidad laboral.No sólo concretiza el derecho a la educación a lo largo de la vida, sino busca incrementar las productividad

g/ INEI-ENAH0 (2025)

h/ INEiEstimaciones y proyecciones

i/ Información MIDIS

j/ MINEDU-Escale (2026). Considera sector público y privado

Elaboración: Sigfredo Chiroque Chunga

ANEXO 02

ALCANCES PARA LA FORMACIÓN DE LAS EDUCADORAS Y EDUCADORES DE LA EPJA

La meta de la formación de educadoras y educadores de la EPJA no es formar individualidades aisladas, sino colectivos deliberantes, autónomos y en permanente aprendizaje, con una formación integral, que les proporcione herramientas para enfrentar los retos de su práctica educativa y posicionarse como actores de cambio.

Es necesario formar a las educadoras y educadores como:

- Investigadores, sistematizadores, movilizadores, mediadores, concertadores y no sólo enseñantes.
- Profesionales capaces de reposicionar en su práctica las perspectivas de género, de derechos humanos, de interculturalidad crítica y de sostenibilidad ambiental.
- Facilitadores del diálogo crítico entre distintas cosmovisiones.
- Conocedores y valoradores de los territorios donde viven los jóvenes y adultos, capaces de visibilizarlos como espacios de riqueza cultural y de saberes que van a nutrir las experiencias formativas.

Una línea formativa esencial es la transformación de prejuicios y estereotipos que limitan la interacción educativa con los participantes y la comunidad. Se necesitan educadoras y educadores con optimismo pedagógico, que generen confianza, que trabajen desde las potencialidades y ejerzan una pedagogía del éxito, base para despertar motivaciones y deseos de aprender.

Asimismo, la formación inicial y en servicio debe orientarse a la construcción de la identidad como educadoras y educadores de EPJA. Se ha descuidado su desarrollo socioemocional, pese a que llegan con historias personales, sociales y escolares que deben dialogar críticamente con los sentidos de su profesión.

Por otro lado, su formación debe fortalecer su sentido de pertenencia a un colectivo, asegurando un permanente diálogo entre educadoras y educadores. Las redes, los círculos de estudio y otras formas de trabajo colectivo, consolidan su identidad profesional y su sentido de pertenencia a un grupo.

Estas especificidades confirman la necesidad de una sólida y rigurosa formación ética, política, pedagógica y metodológica, sólida y rigurosa, que les posicione en su rol frente al cambio y la transformación educativa y social.

ANEXO 03

CAMBIOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA BASE DEL SISTEMA EPJA

ES necesario concebir las instituciones educativas y programas sociales de base de la EPJA, no sólo como espacios insertos en una realidad concreta, sino como motores de transformación social, capaces de generar cambios en las personas y en sus contextos. Esta institucionalidad debe centrarse en los colectivos y en sus territorios, reconociendo que la educación no se limita a los sujetos individuales, sino que se construye en comunidad.

Este cambio sustantivo implica:

- Cambios en la concepción de currículo, en su contenido, en su forma de estructurarlo, de organizarlo. El conocimiento no proviene únicamente de las disciplinas académicas sino también de la comunidad y su cultura. Es el saber popular que enriquece el llamado “saber culto” y debe ser reconocido como parte esencial de todo proceso educativo.

Las comunidades poseen un capital cultural que históricamente ha sido ignorado por modelos homogeneizadores, y este conocimiento local debe ingresar con el mismo nivel y prestigio que el llamado conocimiento occidental, no como inferior sino como diferente y complementario.

La EPJA – y particularmente la EBA-, no debe priorizar la lógica disciplinaria que puede llevar a una visión fragmentada de la realidad. Su interés debe centrarse en cómo los diferentes saberes se aplican directamente a la resolución de problemas comunitarios, a la construcción de proyectos de vida liberadores, a la mejora de prácticas sociales y a la búsqueda de un sentido más pleno de la vida. Esta relación entre el conocimiento y la realidad es la que le permite a las personas y a los colectivos, actuar de manera coherente, con propuestas de transformación.

- Cambios en el modelo actual de escuela, de institución educativa. No puede seguir siendo un espacio cerrado, rígido y estructurado, donde lo individual y lo social se concibe como opuestos y donde la comunidad educativa se reduce a docentes y estudiantes.

La escuela debe abrirse a la participación activa de las comunidades, que deben sentirse representadas en ella y tener voz en la formación de valores, en la toma de decisiones, en la construcción de proyectos de futuro para las personas, los colectivos y la comunidad en su conjunto. Solo así la EBA podrá consolidarse como un sistema educativo con identidad propia, transformador y profundamente vinculado a las realidades sociales y culturales del país.

La EBA no puede seguir concibiéndose únicamente desde la escuela, donde junto con el sistema educativo se decide de manera vertical qué es lo que necesitan aprender los estudiantes. Es necesario plantear una educación desde la persona y su comunidad, reconociendo que la participación popular constituye una necesidad fundamental para toda acción educativa.

- Cambios en las prácticas pedagógicas. Tienen que promoverse procesos colectivos en los que los actores tengan voz y se orientan hacia la transformación, entendiendo el acto pedagógico como un hecho ligado a lo político.

El elemento central de la metodología en la EPJA debe ser la reflexión, la resignificación y la transformación de la práctica cotidiana -sea ésta familiar, laboral o ciudadana-, basada en una relación horizontal entre los actores educativos. Esta relación promueve la participación activa y

crítica, así como la construcción colectiva del conocimiento que no se impone, ni se transfiere, sino que se construye de manera compartida.

El acto educativo, además, es eminentemente comunicacional pues se nutre de la experiencia compartida y de interacción con los demás. Por ello, el diálogo se convierte en el mejor método: un diálogo que reconoce al otro como persona, que permite la discusión abierta, que valora su saber acumulado y que ayuda a hacer común lo conocido y a crear nuevos saberes de manera conjunta. Se trata de un diálogo emancipador, que también desarrolla la capacidad de expresar sentimientos y emociones, aspecto frecuentemente descuidado en las prácticas educativas tradicionales.

La práctica educativa basada en el diálogo debe sostener valores como la tolerancia, entendida como la capacidad de convivir con lo que es distinto, de aprender con lo diferente, y de respetar lo diferente. La tolerancia requiere respeto, armonía y ética y se convierte en un principio fundamental de la vida comunitaria.

Asimismo, la práctica educativa debe desarrollar también la habilidad de tomar decisiones, asumiendo los principios de democracia y de participación ciudadana. De este modo, la EPJA se configura como un espacio de transformación social y cultural, donde la educación se construye desde la comunidad y para la comunidad, con un horizonte emancipador y profundamente democrático.

Por otro lado, es necesario enfrentar el reto de modificar la relación que se establece entre las instituciones educativas y los programas sociales de base, así como con las comunidades autogestionadas de aprendizajes, porque, muchas veces, esta relación se ha vuelto antagónica.

Es importante romper la incomunicación entre educación formal y no formal reconociendo que ambas deben complementarse. Ya en el marco de acción regional de la EPJA para América Latina 2000-2010 se señalaba la necesidad de establecer vínculos y acciones conjuntas y complementarias entre ambas, con fines de formación de sus educadoras y educadores. Sin embargo, las prácticas y saberes de educadores que desarrollan procesos educativos anclados en la realidad, con trabajadores en situación de riesgo, con mujeres organizadas, con adultos mayores, con líderes comunales, no han sido incorporados en los programas de formación docente inicial y en servicio y tampoco se ha valorado el saber pedagógico de los propios docentes.

En este contexto, fortalecer la vida democrática implica construir una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad civil, expresada en un gobierno que aúna esfuerzos, apoya iniciativas, coordina programas. Es importante que los procesos de definición política e institucional de la EPJA permitan jugar las iniciativas públicas de los diferentes Ministerios en este campo, con las experiencias que las organizaciones educativas no gubernamentales desarrollan en diversos territorios, apoyados de cerca por las comunidades y sus autoridades. Alcanzar este nivel de articulación abriría la posibilidad de políticas educativas intersectoriales, inscritas en políticas de desarrollo, tanto nacional como regional y local, ampliando las posibilidades de una EPJA orientada a la mejora de las condiciones sociales, políticas y económicas de las personas jóvenes y adultas más vulnerables.

A las personas jóvenes y adultas de las zonas costeras, de los andes, de la amazonía, de los pueblos afrodescendientes y de los sectores populares que, con esperanza, perseverancia y compromiso, continúan desplegando esfuerzos para hacer efectivo su derecho a una educación transformadora a lo largo de toda la vida.

A quienes aspiran a una educación pública, gratuita, pertinente y suficientemente financiada; a una educación popular, intercultural, inclusiva y con perspectiva de género, que reconozca la diversidad de saberes, culturas e identidades y que, junto a los educadores contribuya a la construcción de sociedades más democráticas, justas y solidarias.

A quienes creen en la solidaridad, el cuidado de la vida, el bien común y los derechos de la Tierra como principios éticos fundamentales para transformar nuestras comunidades y nuestro tiempo.

A las autoridades cuya responsabilidad es promover y garantizar políticas públicas orientadas a las poblaciones históricamente vulnerabilizadas en sus derechos, como parte de la democratización de nuestro país.

Que esta obra sea un homenaje a su lucha cotidiana y una contribución al esfuerzo colectivo por cerrar las brechas de exclusión y desigualdad, haciendo que el derecho a la educación sea una realidad para todas las personas, sin excepción, lo largo de toda la vida.